



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 42

## PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

**PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA**

Sesión núm. 19

**celebrada el miércoles, 20 de mayo de 1992,  
en el Palacio del Senado**

### ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda, Exmo. Sr. D. Carlos Solchaga Catalán, para exponer la posición que piensa adoptar el Gobierno español ante la aprobación del presupuesto de la Comunidad Económica Europea (CEE), a petición de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Centro Democrático y Social (Número de expediente S. 711/000047) (Número de expediente C. D. 214/000065).

Se abre la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Punto único del orden del día: Comparecencia urgente del Ministro de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del CDS, para que exponga la posición que piensa adoptar el Gobierno español ante la aprobación del presupuesto de la Comunidad Económica Europea.

Señor Ministro, su señoría tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

El origen de esta comparecencia es la preocupación que ha surgido en algunos grupos parlamentarios ante las informaciones referentes a las líneas generales –en este momento, de carácter provisional– del presupuesto de la Comunidad Económica Europea para 1993.

Lamento decir –aunque sea una cuestión anecdótica– que dicha preocupación no tiene un fundamento real en los datos, sino que está basada en una interpretación inadecuada sobre el Fondo de Cohesión por parte de

algún medio de comunicación —que no citaré— pero, de cualquier manera, creo que es bueno para todos tener la ocasión de discutir hoy estas previsiones presupuestarias y poder hacernos una idea de cuáles son las repercusiones que las mismas puedan tener en el caso de España.

Quizá convendría recordar a las señoras y señores Diputados y Senadores cuál es el procedimiento presupuestario. Lo que tenemos hasta este momento es, simplemente, una nota de la Comisión, con fecha de 6 de mayo pasado, que incluye unos importes provisionales del anteproyecto de presupuesto para 1993. Hasta llegar al presupuesto, esos importes serán objeto de diversas modificaciones. En primer lugar, las cifras provisionales —que son de las que estamos hablando, y de las que solamente podremos hablar hoy— se convertirán en definitivas, y se inscribirán en un anteproyecto —ni siquiera un proyecto— de presupuesto alrededor del 15 de junio, o en la segunda parte de dicho mes, de este año.

El Consejo de Presupuestos discutirá a lo largo de un mes dicho anteproyecto y adoptará el proyecto de presupuesto en lo que se llama, en la jerga comunitaria, primera lectura del Consejo. Es en esta fase donde, fundamentalmente, los Estados miembros hacen sus consideraciones, sus críticas, y defienden lo que consideran sus legítimos intereses nacionales.

Cuando se acabe esta fase y este anteproyecto provisional se convierta en un proyecto de presupuesto, conforme al sistema de acuerdos interinstitucionales, se enviará al Parlamento europeo, que también establecerá sus consideraciones sobre el mismo. Podrá haber un acuerdo interinstitucional en esas alturas o, sencillamente, quedar abierto el tema.

Una vez que el Parlamento europeo haya hecho su primera lectura, en noviembre el Consejo de Ministros —conocedor de los datos también— realizará la segunda lectura del proyecto de presupuesto, y en diciembre el Parlamento efectuará su segunda lectura y la aprobación, en su caso, del presupuesto.

Estamos, pues, en este largo camino del proceso presupuestario, tan sólo en la primera fase. Con esto quiero decirles que, aun cuando —como explicaré a continuación— no existen fundamentos para un temor particular en relación con el proyecto de presupuesto para 1993 y los intereses de España en la Comunidad, si existieran, hay tiempo más que suficiente, a través de las siguientes fases, para adoptar las estrategias adecuadas.

Hechas estas observaciones, me gustaría señalarles —aunque supongo que sus señorías ya las conocen— cuáles son las características de estas cifras provisionales del presupuesto, que se incluyen en la nota de Comisión del pasado 6 de mayo.

El presupuesto para 1993 ascendería, según dicha nota, a 67.309 millones de ecus, lo que representaría un incremento del 1,13 por ciento en lo que se refiere a créditos de compromiso, o para compromiso, y del 2,05 por ciento en créditos de pagos. Como saben sus señorías, la diferencia entre unos créditos y otros es que los créditos de compromiso incluyen posibilidades de pago interanuales para ejercicios sucesivos y los compromisos de

pago incluyen tan sólo los pagos previstos del correspondiente ejercicio y los atrasados de ejercicios anteriores. Esta cifra parece de un crecimiento muy modesto, pero se explica por el comportamiento del gasto agrario dentro de la Comunidad previsto para 1993, que es bastante menor que el que se contemplaba en las perspectivas financieras del paquete Delors-2, a la vista del mejor conocimiento que tienen en estos momentos las autoridades comunitarias de la coyuntura y de la perspectiva tanto del sector agrario como del ganadero en la Comunidad. De hecho, la política agrícola común, de acuerdo con la nota de la comisión, tiene unos créditos de compromiso por valor de 32.145 millones de ecus, que son alrededor de 3.200 millones de ecus menos que los créditos de compromiso del presente año 1992, que alcanzan la cifra de 35.348 millones. Dicho de otro modo, la política agraria comunitaria el año que tiene va a gastar un 9,06 por ciento menos de lo que va a gastar a lo largo del año 1992.

¿Dónde radica la razón de esta disminución en los gastos presupuestarios de carácter agrícola que, como saben ustedes, son gastos obligatorios por parte de la Comunidad? En primer lugar, hay una reducción prevista —o un ahorro, como ustedes quieran llamarlo— desde el punto de vista presupuestario de 2.000 millones en el vacuno, los productos lácteos y los precios de los cereales. Aquí se combina tanto una menor producción como una reducción de los precios previstos para 1993. En consecuencia, el coste presupuestario de las compras a las que está obligado el FEOGA se reduce por estas consideraciones en 2.000 millones de ecus. En segundo lugar, la favorable evolución de la paridad dólar-ecu permitirá un ahorro de alrededor de 300 millones de ecus en lo que es el coste en subsidios a la exportación de excedentes. Finalmente, los primeros efectos de la reforma agraria, de acuerdo con la política de precios que esta misma semana se está discutiendo, aunque no es previsible que se llegue a acuerdo, ojalá fuese así, en el Consejo de Política Agraria, supone, según la comisión, un ahorro de unos 530 millones de ecus. Esto explica, aproximadamente, los 3.000 millones de ecus, aparte de otros gastos menores, que se va a ahorrar la Comunidad, respecto al año 1992, en el año 1993.

Antes de pasar al asunto que ha sido el que, a juzgar por lo que algunos medios de comunicación han publicado, ha podido, quizá, sembrar la alarma entre sus señorías, me referiré a los epígrafes menos importantes que las acciones estructurales y el Fondo de Cohesión, que también figuran en el presupuesto. En las políticas internas hay un aumento alrededor del 13,54 por ciento. El presupuesto pasa de unos créditos de compromiso de 3.906 millones en 1992, a 4.439 en este anteproyecto provisional de 1993. También hay un aumento del 13,69 por ciento en las acciones exteriores, que pasan de 3.649,9 millones de ecus a 4.149,7. Hay una reducción, sin embargo, de 13,89 por ciento en los gastos administrativos en instituciones, personal y funcionamiento, que pasan de 4.097 a 3.528. En cuanto a la cantidad de las reservas, en el paquete Delors se proponía que para el año 1993

fueran de 1.500 millones; finalmente se ha propuesto en este anteproyecto de presupuesto una reserva de 1.000 millones de ecus, con un aumento cero sobre la que ya figuraba en 1992. Esto, junto con los fondos estructurales por una cantidad de 22.000 millones de ecus, es lo que constituye la suma total de 67.309 millones de créditos de compromiso, que representa, como dije al principio de mi intervención, un incremento del 1,13 por ciento sobre los del año 1992.

Permítanme que ahora entre en el asunto fundamental: las acciones estructurales. Pues bien, en acciones estructurales se prevé por los fondos estructurales para los diversos objetivos una cantidad de 20.480,7 millones de ecus, que representa sobre los 17.964,1 de 1992 un incremento de los fondos estructurales tradicionales, los que tenemos hasta ahora en vigor, del 14,01 por ciento. Desaparecen, prácticamente se reducen a cero, los fondos dedicados a los programas integrados mediterráneos y al programa especial de desarrollo industrial de Portugal, porque ambos en este año, en principio, se terminan y habrá que considerar si existe una renovación de estos programas en próximos presupuestos. Finalmente, se crea el Fondo de Cohesión provisionalmente, estoy hablando de las perspectivas de la Comunidad Económica Europea, por un valor de 1.565 millones de ecus.

Por lo que yo he leído, la información que parece ser el origen de la preocupación de sus señorías decía que este fondo era la mitad, aproximadamente, de lo que solicitaba el Gobierno español. Déjenme que les diga que esto no es correcto. Este Fondo se corresponde exactamente con el paquete Delors-2. Este paquete preveía en ecus de 1992 -por tanto, habría que actualizar cada uno de los años- una cantidad, a lo largo de cinco años, de 10.000 millones de ecus. Ahora bien, esa cantidad iba creciendo a lo largo del tiempo, de manera que, en ecus de 1992, en 1993 serían 1.500 millones; en 1994, 1.750 millones; en 1995, 2.000 millones; en 1996, 2.250, y en 1997, 2.500.

Así, quien sacó esta conclusión parecía confundir la cifra del horizonte final con la del horizonte inicial. No hay, por consiguiente, ninguna contradicción entre el paquete Delors-2 y estas previsiones. Otra cosa es que el paquete Delors-2 y el Fondo de Cohesión sea aprobado, y lo sea con efectividad desde el 1.º de enero de 1993. Esa es otra cuestión, pero, en principio, no existe contradicción, en la medida en la que el paquete Delors-2 en la creación del Fondo de Cohesión y en el volumen parece razonable a las autoridades españolas. Tampoco existe, por tanto, una contradicción entre este presupuesto comunitario para 1993 y lo que hemos defendido. Por tanto, carece de fundamento, déjenme insistir en el tema, la preocupación sobre las diferencias que parecen existir entre la posición española a la hora de negociar, las perspectivas plurianuales e, incluso, el presupuesto de 1993 y estas cifras provisionales a las que acabo de hacer referencia.

Déjenme también aprovechar la ocasión para decir lo siguiente: los acuerdos de Maastricht fueron claros en el sentido de que habría de crearse un fondo de cohesión. Ese fondo de cohesión habría de utilizarse fundamental-

mente para programas relacionados con inversiones de medioambiente y con redes terrestres de comunicaciones. Esto quedó claro. Y por tanto, España ha reforzado su posición para exigir la creación del fondo.

Los acuerdos de Maastricht decían igualmente que dicho fondo debía ser creado antes del 1.º de enero de 1994 y no antes del 1.º de enero de 1993. España, que está interesada, obviamente, en la creación de dicho fondo -fondo en el que esperamos participar en mayor proporción de la que participamos ahora en los fondos estructurales de los diversos objetivos- naturalmente también está interesada en que se ponga en marcha en 1993, ya que es beneficioso para nosotros, aunque quizá hoy sea tarde, mejor hubiera sido ayer.

Con esto no quiero decir que España no vaya a apoyar la creación del fondo de cohesión en 1993, sino que a la hora de defender nuestros intereses no nos asiste en este punto la misma fortaleza, la misma legitimidad que la que se deriva de la propia creación del fondo que sí es un compromiso de todos los países signatarios de los acuerdos de Maastricht y de los correspondientes protocolos, entre otros el de la política de cohesión.

Esta es, en líneas generales, la situación del presupuesto para el año que viene. Si sus señorías quieren, podemos entrar en mayores detalles cuando formulen sus preguntas; pero si ustedes no tienen inconveniente podría contarles un poco, aprovechando ya esta reunión, y antes de pasar a las preguntas el intercambio de puntos de vista que tuvimos ayer en el ECOFIN. No me refiero al presupuesto de 1993, que es la razón de mi comparecencia en el día de hoy, sino al paquete Delors-2.

Si el señor Presidente está de acuerdo seguiría adelante con mi intervención; aunque quizás preferirían realizar primero sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: La presidencia entiende que es conveniente que el señor Ministro continúe con su intervención para que así dé ocasión a que los distintos portavoces puedan referirse a ella.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán):

Con la venia del señor Presidente trataré de explicar cuál es la posición de la Comisión y la posición de los diversos países en torno a los temas principales de la propuesta o paquete Delors-2.

En primer lugar nos centraremos en los ingresos. Respecto de los ingresos, la Comisión explicó que existe el compromiso, compromiso que en cierta medida se adquirió gracias al apoyo de España en los acuerdos de Maastricht, de reducir la regresividad del sistema de recursos, particularmente para los cuatro países cuya renta «per cápita» está por debajo de la media comunitaria, que son, como saben sus señorías, en orden inverso, Grecia, Portugal, Irlanda y España.

Para llevar a cabo este compromiso, la Comisión estudió, en primer lugar, la posibilidad de introducir un quinto recurso de carácter progresivo. Sus señorías saben que

junto con los dos recursos tradicionales, el tercer recurso que se introdujo en la historia de la Comunidad fue el del IVA, que obviamente es un recurso de carácter regresivo: grava más a quien ahorra menos, que suelen ser generalmente los países menos ricos, o grava más y a quien importa más en relación con sus exportaciones, también generalmente los países menos ricos, y menos a los que están en la posición contraria.

El cuarto recurso es puramente proporcional, es el recurso sobre el PIB. En función de un porcentaje del PIB se obtienen recursos y, por tanto, se consideró la posibilidad de introducir el quinto recurso.

Después de estudiarlo, la Comisión consideró que no era conveniente la introducción de una nueva figura tributaria. No obstante, ayer, en la reunión del Consejo de Ministros, ECOFIN, que se mantuvo durante el almuerzo, y que por tanto no es todavía una reunión formal y definitiva donde se alcancen acuerdos o se constaten desacuerdos definitivos, varios países insistieron en la necesidad de seguir estudiando la posibilidad de crear un quinto recurso.

Frente a esta alternativa la Comisión dedujo que manteniendo aproximadamente el mismo nivel que van a representar los recursos tradicionales, es decir, alrededor del 25 por ciento del total de los recursos, la forma de corregir la regresividad del sistema sería darle más importancia al recurso del PIB y quitarle importancia en el conjunto de la recaudación al recurso IVA mediante dos procedimientos: reducir el tipo desde el 1,4 hasta el uno por ciento de la base imponible, y establecer un límite máximo a la base imponible tomada en consideración, que hasta ahora es del 55 por ciento del PIB, bajándola al 50.

La propuesta del paquete Delors-2 significa que, aparte de este 25 por ciento de recursos tradicionales y el 5 por ciento de otros recursos, incluidos los financieros, la situación es una en la cual el 55 por ciento de los recursos provienen del IVA y el 20 por ciento, aproximadamente, del PIB.

Pues bien, con el paquete Delors esta situación cambiaría. Del PIB provendrían el 40 por ciento de los recursos, y del IVA, después de sufrir estas dos modificaciones a las que he hecho referencia, tan sólo el 35 por ciento.

Es verdad que esto corrige seriamente la regresividad; pero no hasta el punto de impedir que en proporción al PIB las aportaciones de los países más pobres sigan siendo mayores que las de los países más ricos. No obstante, esta redistribución de ingresos o de aportaciones presupuestarias plantea un grave problema en el caso de Italia, donde aumenta muy considerablemente su aportación en un momento en el que, como saben todas sus señorías, Italia se enfrenta de manera dramática a la necesidad de reducir su déficit público y su nivel de endeudamiento. Por tanto, aun con esta propuesta, que ofrece una corrección suave de la regresividad (la corrige significativamente, pero no hasta el punto que hubiera sido deseable para los próximos cinco años) se va a plantear un problema muy grave en el caso de Italia.

El señor Delors lo ha dicho muchas veces, la corrección

de la regresividad de una sola vez, es decir, en las próximas perspectivas presupuestarias o financieras plurianuales, representaría unos aumentos tan grandes en las facturas que tendrían que pagar los países más ricos, que crearía un problema político de difícil solución. Cada país tiene sus problemas, como saben muy bien sus señorías, y por eso habrá que considerar el tema con tranquilidad.

En segundo lugar, las perspectivas incluyen unas previsiones para la política agraria comunitaria que están basadas, en cierta medida, en los ahorros introducidos por la reforma de la PAC; ahorros que serán suaves a lo largo del tiempo, pero que permitirán que el gasto en política agrícola vaya descendiendo significativamente en su participación en el volumen total.

En tercer lugar, el paquete Delors introduce, en las condiciones antedichas, el Fondo de Cohesión Social. No se pronuncia, sin embargo, sobre la distribución entre los cuatro países beneficiarios de dicho Fondo. Esta es la discusión que tendremos en los próximos meses.

Sabemos ya la cantidad, en el caso de que se aprobaran las condiciones que prevé la Comunidad o la Comisión para ser más exacto, pero la distribución tendrá que ser objeto de discusión.

Es verdad que España debe tener ventajas, puesto que la proporción de retornos que nuestro país obtiene a partir de los fondos estructurales, respecto de su PIB, es mucho más pequeña que la que obtienen países como Irlanda, Grecia o, incluso, Portugal.

Por consiguiente, es razonable que la proporción de España en la distribución del Fondo de Cohesión sea elevada. El Gobierno tiene en la cabeza una cifra equivalente al 60 por ciento de dicho Fondo.

Por lo demás, los fondos estructurales previstos para el quinquenio -siempre estoy hablando del año final por comparación al año inicial, como es natural- aumentan de tal modo que para los países que son más ricos que la media el crecimiento será del 50 por ciento, y para los países, como España, etcétera, que están por debajo de la media, el crecimiento será tal que, sumados los fondos estructurales que reciban más lo que participen en el fondo de cohesión, podrán doblar al final del período lo que obtenían hasta ahora tan sólo por fondos estructurales.

Y ésta es la línea general del presupuesto. Luego, naturalmente, hay otras consideraciones importantes desde el punto de vista político, pero menores desde el punto de vista de su incidencia presupuestaria. Hay un aumento de cierta significación en los gastos dedicados a la política exterior. Yo creo que aun cuando a veces se encuentran dificultades en la discusión en los Consejos de ministros, tiene el concepto, en principio, una general aceptación. Es evidente que la política de cooperación de la Comunidad Económica Europea con otras áreas del mundo está aumentando muy significativamente, y ello significa la necesidad de disponer de fondos comunes para hacer frente a los costes financieros de dicha política.

Ahí está, ciertamente, el problema de Europa central y

oriental; está el problema de las antiguas repúblicas de la Unión Soviética; están las viejas áreas tradicionales de los países del Acuerdo de Lomé; están también las nuevas áreas que se abren para países de Latinoamérica y de Asia, para los que ya hemos conseguido que el BEI abra una línea de crédito, y países con los que existan acuerdos de cooperación entre la Comunidad y los mismos, que pueden también requerir de fondos financieros adicionales. Finalmente, se aumentan las cantidades de reservas para los próximos años.

La posición de los diversos países en este paquete Delors que supone pasar desde el 1,20 por ciento del PIB, que representa el techo máximo del crédito de compromiso en 1993, según los acuerdos de Bruselas de 1988, al 1,37 por ciento del PIB en los años siguientes es distinta entre unos y otros. Hay países que consideran que este aumento es excesivo, incluso algunos están hablando de la factura de Maastricht. Y hay países, como España, que consideran que el aumento no es excesivo en modo alguno y tiene bastante poco que ver con la factura de Maastricht. En Maastricht lo que se acordó, y que representa cantidades relativamente modestas en el nivel del presupuesto, fue una integración mayor de la política exterior común, y por eso, los gastos en política exterior y cooperación internacional pueden ser considerados como una derivación inevitable de los acuerdos de Maastricht. En segundo lugar, se acordó un protocolo sobre cohesión y, en ese sentido, el Fondo de Cohesión también, pero ambas cantidades son relativamente pequeñas por comparación al incremento de otras políticas, las políticas internas más los fondos estructurales, que nacen de las propias necesidades de desarrollo de la Comunidad Económica Europea y que no tienen que ver con lo que en Maastricht se acordó, sino que, aun en ausencia de Maastricht, hubieran tenido que ser consideradas -no sé si en este volumen, o en otro mayor o menor- cuando hubiera terminado la vigencia de los acuerdos y de las perspectivas plurianuales de 1988 en Bruselas, cosa que ocurre en 1992.

Por consiguiente, la posición de España es que hay una parte de incremento que nos parece muy razonable, que de cualquier manera debería haberse producido como consecuencia, simplemente, del crecimiento de la Comunidad Económica Europea, y hay otra parte que sí podemos decir que se deriva de Maastricht, pero que no es tan elevada ni tan importante cuando uno la compara con el conjunto de los créditos presupuestarios de la Comunidad. No obstante, es evidente que países como Alemania, Holanda, Inglaterra y, de manera más suave, si ustedes quieren, pero más bien con la misma inclinación, Francia, consideran que estas perspectivas plurianuales del paquete Delors-2 son muy elevadas y suponen un cambio muy importante. Sin embargo, parecen olvidar el hecho de que, cuando se ha estudiado el sistema de unión económica y monetaria, los expertos, que no los políticos, se han inclinado por considerar que para que funcionara con cierto equilibrio una política monetaria única, como vamos a tener en 1997, y hoy ya extraordinariamente integrada en el sentido de que no permite un margen de

maniobra muy grande a las autoridades nacionales, con una política fiscal también de cierta significación, el presupuesto comunitario debería estar en torno al 5 por ciento -decían los expertos- de los presupuestos nacionales. Es así que los presupuestos nacionales en la Comunidad están ligeramente por encima del 40 por ciento del PIB, lo que quiere decir que el 5 por ciento debería ser al menos el 2 por ciento del Producto Interior Bruto del conjunto de la Comunidad, de manera que, incluso en relación con lo que los expertos consideraban una buena configuración y equilibrada entre la capacidad de las autoridades comunitarias para actuar en política monetaria y para actuar en política fiscal, este 1,37 por ciento que se propone en el paquete Delors-2 como techo máximo al crédito de compromiso en el último de los años que contempla, 1997, no parece verdaderamente excesivo. Esta es también la razón que España arguye cuando considera que este aumento en el volumen no es tan grande como algunos quieren hacer notar.

España también ha hecho saber que si se puede entender políticamente que la corrección de la regresividad de un solo golpe plantearía tal aumento en las aportaciones de recursos de los países más ricos, que podría conducir a problemas políticos en dichos países, también es preciso reconocer que, si no existe -dado ese nivel de ingresos y esa corrección de la regresividad- un nivel mínimo en el volumen de gastos, entonces la tasa neta de retornos frente a recursos puestos por cada país podría conducir a una situación verdaderamente poco razonable, en la cual pudiera haber algunos países que fueran contribuyentes netos.

Por consiguiente, la prudencia aconseja situarnos entre esos dos niveles; el paquete Delors-2 se sitúa entre esos dos niveles y, en ese sentido, es un punto de partida -siempre lo hemos dicho- razonable para negociar, pero algo que redujera considerablemente los volúmenes de gastos podría situar el saldo neto de algunos países en la línea próxima a la contribución neta en vez de a la percepción neta de transferencias.

Esas dos limitaciones de carácter técnico presupuestario van a ser, yo creo, los límites en los cuales se va a mantener la discusión en los próximos meses. Pero conviene no confundir las dos cosas: por un lado va -y con esto termino, señor Presidente- la elaboración que seguirá a los procedimientos normales reglados y previstos del presupuesto de 1993, donde lo único novedoso y significativo es si se da la luz verde o no para crear en ese año el Fondo de Cohesión, que se puede hacer, pero que no es obligatorio hacerlo, ya que hasta el 31 de diciembre de 1993 da tiempo en el acuerdo de Maastricht para poner en marcha el Fondo de Cohesión, y otra cosa distinta es la aprobación del paquete Delors-2 o las perspectivas para los próximos cinco años.

La situación actual permite suponer que, dentro del próximo mes de junio, el ECOFIN podrá entrar en un examen más en profundidad, y no solamente en una primera visión a la que me he referido ahora que tuvimos ayer en el intercambio de puntos de vista entre los diversos ministros, del paquete Delors-2. Por su parte, el Co-

rreper está trabajando en el mismo, y el Consejo de Asuntos Generales ha hecho ya una serie de análisis entre los cuales el último constituía la respuesta a un inventario de treinta preguntas propuesto por la Comisión a los diversos países.

La postura de España en toda esta materia es de firmeza. En lo que son compromisos adquiridos, el único principio válido, desde nuestro punto de vista, es el viejo aforismo de «pacta sunt servanda». En lo que no son compromisos, y es objeto de negociación y de discusión, trataremos de defender hasta el final los intereses legítimos de nuestro país, naturalmente dentro del espíritu que siempre nos ha animado en la participación en las instituciones comunitarias de flexibilidad, transacción y de alcanzar acuerdos que sean beneficiosos para todos y no perjudiciales para ninguno.

Es posible que el paquete Delors-2 pueda ser objeto de consideración por el Consejo reunido en Lisboa, en la cumbre del próximo mes de junio. Lo más probable es que sea tratado por los jefes de Estado y de Gobierno que se reúnan en Lisboa. No hay que descartar que para entonces algunas de las incertidumbres y temores que pueden suscitar este paquete Delors-2 hayan sido disipados y se pueda alcanzar un acuerdo, pero hoy sería prematuro asegurar que esto vaya a ocurrir de ese modo. Es posible que tengamos que esperar al segundo semestre de 1992 para que el acuerdo sea un hecho.

De cualquier manera, seguiremos en los dos campos: por un lado, discutiendo el paquete Delors-2, entendiendo -como entiende España- que es un compromiso de Maastricht resolver este problema de las perspectivas financieras a cinco años y, por tanto, producir las condiciones objetivas para que se profundice la integración comunitaria antes de que se pueda hablar de la ampliación del número de países dentro de la Comunidad. Y, por otro lado, discutiendo -y, naturalmente, defendiendo los intereses de España- el presupuesto de 1993 de acuerdo con sus propios méritos y de acuerdo también con lo que son nuestras consideraciones al respecto.

Señor Presidente, creo que ésta es la información más puesta al día que puedo dar a la Comisión sobre estos temas presupuestarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Además de los grupos solicitantes de la comparecencia, ¿hay otros grupos que deseen intervenir? **(Pausa.)**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Martínez, por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, porque creo que, sin perjuicio de los retrasos en las fechas por la petición de la comparecencia a raíz de las noticias alarmantes o no, ha sabido incluir lo más reciente de la reunión del ECOFIN celebrada ayer.

Nosotros no estamos tan seguros de que no haya fundamento real para la preocupación en nuestro país. Es ver-

dad que estamos hablando de esa nota de la Comisión del día 6 de mayo, pero, por lo que se nos está diciendo y por los problemas que estamos viendo que se plantean en los Gobiernos e incluso en los parlamentos de los diferentes países de la Comunidad, no estamos seguros de que no haya fundamento real para estar preocupados. ¿Cuál es la preocupación?

Nuestro Grupo ha venido señalando desde el comienzo de estos debates, tanto los relativos al Mercado Unico como a la Unión Europea, que corríamos el peligro de hacer una Unión Monetaria sin armonización fiscal y sin unión económica y, dentro de ésta, sin instrumentos eficaces de cohesión.

Nos ha parecido que había países que legítimamente perseguían incrementar los mercados, somos un mercado apetecible de 40 millones de habitantes, pero otros países nos hemos enganchado al tren de Europa no sólo por incrementar los mercados -en lo que nosotros tenemos evidentes dificultades-, sino por engancharnos a un ámbito de desarrollo en un nivel superior al que tenía nuestro país.

Por tanto, nuestra preocupación crece en la medida en que puede ir transcurriendo el tiempo y los elementos de desarrollo, de cohesión se ven pospuestos por otro tipo de elementos. Efectivamente, hay unos compromisos en Maastricht que se van a intentar cumplir, pero diferentes países señalan dificultades económicas, políticas y por ello están pidiendo que se demore su implantación. Es justo en esos elementos y no en los de otro tipo.

Paso, en primer lugar, a la cuestión del presupuesto de 1993 y, en segundo lugar, a los temas del análisis que hizo el ECOFIN del paquete Delors-2.

Nosotros creemos que si la previsión que hace el anteproyecto de presupuesto para 1993 recoge el fondo de cohesión, está recogiendo los compromisos. En eso compartimos la opinión del Ministro. De lo que no estamos seguros -por lo que estamos viendo en los medios de comunicación- es de que todos los países estén dispuestos a asumir ese sistema gradual en 1993 y no demorarlo al 1.º de enero de 1994, como dicen algunos.

En cuanto a la estructura presupuestaria, nos importa el tema de los ingresos. Nuestro Grupo ha venido insistiendo en que la cohesión y la integración económica del espacio europeo sólo será posible si el peso de los gastos comunitarios es superior al actual. Efectivamente, se puede hablar de ese 2 por ciento. En ese sentido -yo no tengo elementos suficientes y sería una de las primeras preguntas-, parece ser que, aunque en estos momentos el tope está en el 1,20 por ciento, la nota de la Comisión lo sitúa en el 1,11 por ciento. Si eso es así, estamos bastante lejos del límite del 1,20 por ciento, por supuesto mucho más lejos del 1,37 por ciento y mucho más lejos del 2 por ciento que los especialistas consideran que sería imprescindible para que el volumen de gasto comunitario fuese suficiente para atender las necesidades de las políticas comunitarias.

Por tanto, una primera cuestión es que el gasto es todavía insuficiente para las necesidades.

Nosotros compartimos que los ingresos menos progre-

sivos deben bascular en favor de los más progresivos y hemos señalado que estaríamos de acuerdo con cualquier otro fondo nuevo que aumentase la progresividad. En todo caso -y ésta sería otra pregunta-, estas modificaciones que se están estudiando en estos momentos, ¿qué significarían para nuestro país en cuanto a disminución de la aportación del IVA y al incremento de la aportación por PIB?

Se ha planteado la cuestión de que uno de los pilares básicos de toda esta ingeniería financiera es la disminución del gasto agrícola. Lo que hemos visto en estos días es que hay países -entre ellos España- que han pedido que se ralenticen las primeras previsiones en cuanto a disminución de las ayudas a los precios agrarios. Queremos saber si en las cifras que nos ha dado el señor Ministro está ya contemplada esta ralentización o no. Se ha hablado hace dos o tres días de lo que podría ser la propuesta portuguesa para intentar resolver o limar las asperezas de algunos países -insisto, entre ellos España-. Supongo que en las cifras que nos han señalado en esta nota de la Comisión del 6 de mayo no estarían incluidas estas rebajas que parece ser que va a proponer la presidencia portuguesa.

En cuanto al tema de los fondos estructurales actuales y al nuevo fondo de cohesión, efectivamente el objetivo de que, una vez terminado el proceso, los países que estén por debajo de la media, como es el caso de España, puedan duplicar los recursos de los actuales fondos, nos parece que puede ser aceptable. Lo que nos tememos, puesto que los fondos actuales terminan su vigencia en 1993, es que se pueda producir un nuevo intento de renegociación como el que se hizo en 1988, que lo que se gane en unos sitios se pierda en otros y que no se pueda cumplir el objetivo. Es decir, estando de acuerdo con el objetivo, ¿qué posibilidades hay de darle la vuelta al cumplimiento del compromiso del fondo de cohesión para deshacer lo conseguido en 1988 en cuanto a volumen de los fondos estructurales actuales? Por tanto, nosotros, por lo escuchado en estos momentos, pensamos que no era tan infundada la preocupación, incluso están surgiendo voces en el sentido de que no se van a cumplir las previsiones de Maastricht porque los datos que nos dan se alejan de los objetivos mínimos de que el gasto comunitario en 1993 pueda atender mínimamente las necesidades de las políticas comunitarias.

En cuanto al tema de ayer, relativo al ECOFIN, nosotros en líneas generales creemos que los objetivos que propone el paquete Delors deberían ser considerados como mínimos en el sentido de que por debajo de ellos se rompería el esquema estructural de la Comunidad de integrar la Unión Monetaria con la Unión Económica. Efectivamente, como fuerza política, consideramos que son objetivos, como digo, muy reducidos para lo que podrían ser necesidades y nosotros siempre nos hemos apuntado más al objetivo de que el volumen sea por lo menos del 2 por ciento del PIB comunitario, incluso hemos dado cifras superiores en nuestros documentos. En cualquier caso quiero señalar que vamos a seguir vigilando -esperamos que el señor Ministro nos tendrá al tanto

de las diferentes fases de este debate presupuestario- para garantizar los intereses de nuestro país (que yo creo que son del segundo tipo que he señalado) y decirle que no estamos tanto por nuevos mercados que no tengan fronteras como por apuntarnos a un espacio de integración y de desarrollo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro, por la diligencia con que ha comparecido y la habitual claridad con la que ha expuesto este tema que no está exento de detalles y de complejidad.

La realidad es que el Gobierno pone tanto énfasis en su política europea, en el crecimiento diferencial respecto de los países europeos, y está tan consciente de lo que se juega políticamente, que lo que cabe esperar es que verdaderamente desarrolle estas negociaciones muy convencido de que va a ser examinado continuamente ante la opinión pública. No obstante, nos ha parecido conveniente pedir esta comparecencia porque siempre es bueno contrastar esos criterios, probablemente magníficos del Gobierno, con los del Parlamento, y mi aspiración en este momento es dar a entender cuáles son nuestros criterios sobre esta materia después de escuchados los del Gobierno, que, naturalmente como se juega tanto, ya partimos de la base que los ha depurado al máximo.

Los españoles, como el propio Gobierno y el Presidente González, no cesan de señalar, aspiran a alcanzar en renta «per capita» a los países europeos que, como saben el señor Ministro y el señor Presidente, no está garantizado por el Tratado de Maastricht. El Tratado de Maastricht se limita a hablar de unos principios de cohesión, de solidaridad, etcétera, pero no está ligado a un presupuesto determinado. Por tanto, el Tratado no garantiza para nada que España, los españoles, alcancen la renta «per capita» del resto de los países europeos.

Esto es obvio pero me parece que en términos políticos, y así quiero dejar constancia, es una gran concesión por parte de España. Es decir, los países avanzados tienen unos problemas y unas necesidades, España tiene otras de otra naturaleza como es alcanzar en renta «per capita» a estos países, y eso no está garantizado en el Tratado, mientras que el Tratado sí les asegura a los países europeos avanzados aquellas condiciones que requieren para desarrollarse a nivel mundial.

Yo me atrevería a decir, por tanto, que hay una primera concesión de naturaleza política, lo cual quiere decir, señor Ministro, que el tema de alcance en renta «per capita» revierte al balance total del conjunto de contenidos económicos que en la práctica se derivan de la aplicación del Tratado. Esos contenidos son de una triple naturaleza: lo que se deriva del Mercado Unico, lo que se

deriva de la Unión Monetaria y lo que se deriva del presupuesto.

Por lo que respecta a lo que se deriva del Mercado Unico, está claro que tenemos un déficit comercial importante, que estos otros países avanzados pueden tener inversiones directas y de control en el resto del continente europeo y de los países europeos pertenecientes a la Comunidad Europea y cumplen sus finalidades. Nosotros, naturalmente, partiendo de que somos un país débil y con un menor tejido empresarial, apenas alcanzamos a efectuar estas inversiones en el extranjero y por supuesto somos una parte mínima e incluso retrocedemos en el mercado. En conjunto, el balance de la toma de posiciones en ese Mercado Unico que garantiza el Tratado de la Comunidad Europea yo me atrevería a decir, en términos comparativos con los otros países, que es más bien problemático.

Los resultados o el efecto de la Unión Monetaria están por ver, naturalmente, pero hay dos clases de argumentos: uno, lo acaba de exponer el señor Ministro. Dice su señoría: los expertos consideran que el presupuesto comunitario debería de alcanzar un 5 por ciento de los nacionales -léase un 2 por ciento en términos de PIB- y como está muy por encima del 1,37... Es una consideración que, evidentemente, tiene su peso pero que no vamos a desarrollar en este momento.

Existe otro argumento, sobre el que yo he insistido bastante, y es que también otros expertos consideran que una Unión Monetaria que sea fundamentalmente no inflacionaria, en el Tratado se acepta, y se ha aceptado por parte de España, que procure un crecimiento basado en la no inflación, conllevará un crecimiento limitado que producirá unos efectos deflacionarios en su conjunto, o limitativos del crecimiento, lo cual revertirá finalmente sobre España y aunque crezcamos diferencialmente será respecto a un crecimiento limitado. De manera que ahí yo diría que hay un interrogante.

Finalmente, el tercer componente del resultado económico para España, comparativamente con otros países -siendo el primero los efectos del Mercado Unico y el segundo los de la Unión Monetaria-, es el del propio presupuesto. Para empezar, como ha señalado el señor Ministro hasta la saciedad, es un presupuesto limitado y reducido; en segundo término, es más bien negativo tanto para la PAC -política agrícola comunitaria- por las características de la agricultura española, como para los fondos que se destinan a política exterior, por la poca eficiencia que tenemos luego en hacer uso de la parte que nos correspondería de ese tipo de aplicaciones, etcétera. Por tanto, todo lo que nosotros podemos sacar es de la parte que se llama Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión.

Señor Ministro, lo único que quiero es dejar constancia de que, ya que del conjunto de efectos económicos del Tratado de la Unión Europea, al igual que en los anteriores Tratados -el de Roma, el Acta Unica-, podemos sacar menos partido tangible que otros países europeos avanzados, nos parece que es justo, que corresponde y que no es efecto de ninguna redistribución ni de ninguna

solidaridad, el pedir que sistemáticamente los saldos financieros con la Comunidad -presupuesto, aportaciones, menos las aplicaciones de ese presupuesto sobre España, como me parece que se llama en los Presupuestos del Estado- resulten positivos; es lo menos que en justicia se debe de pedir sistemáticamente. Los razonamientos que haya detrás se pueden aceptar, los que yo doy u otros, pero me parece, y quiero dejar constancia, que eso no debería ser efecto ni de una solidaridad ni de un efecto redistributivo, sino que es primariamente una petición por así decir o un acto de justicia.

En segundo término, para cualquier negociación del Gobierno está claro -y pienso que el señor Ministro así lo cree, pero tengo que señalarlo explícitamente- que los conceptos por los cuales se vaya a mover el presupuesto y su cuantía relativa tienen que ser de tal naturaleza, que en su evolución futura -previsible, naturalmente- nos garanticen sistemáticamente ese saldo financiero positivo. Por lo que he escuchado al señor Ministro, me figuro que los conceptos que se pretenden, la cuantía relativa sobre la que el Gobierno está poniendo énfasis, etcétera, prevén precisamente que la evolución de los términos aritméticos de esa ecuación abstracta hacia el futuro de ese saldo financiero positivo en los años siguientes a la aplicación del paquete Delors, pero diría que éste es otro condicionante básico.

Enlazando con lo anterior, me gustaría hacer unas consideraciones, que entiendo que son poco dissociables de las ya expuestas, acerca del paquete Delors 2. Por lo que respecta a los ingresos, si Europa fuera un Estado federal, una confederación, o como la queramos llamar, habría un impuesto progresivo y una redistribución. Pero creo que, en términos políticos, eso no está en la mente de los que firmaron el Tratado y naturalmente, como todo hecho humano, esto está cargado de ambigüedad, porque no deja de existir el artículo 130 sobre la cohesión y una serie de artículos que esbozan otro tipo de líneas. Pero insisto en que eso no está en la mente de los que firmaron el Tratado, y la mejor prueba de ello es que es difícil rechazar una contribución que gire sobre el IVA, porque éste es proporcional a la actividad económica de un mercado y, realmente, con un mercado es con lo que se inició.

En cuanto a la redistribución, la verdad es que tiene un rechazo político que no se señala explícitamente, pero los países y los Gobiernos ricos -por así llamarlos- limitan a unos niveles tan bajos el presupuesto comunitario, que está claro que poco se puede redistribuir cuando el presupuesto es tan reducido. Me parece -y quiero dejar constancia de esto- que la progresividad del lado de los ingresos, etcétera, en el fondo revierte en la cuestión del saldo financiero positivo con la Comunidad Europea. Se trata, en definitiva, de que España y los países menos desarrollados terminen con un saldo financiero positivo, háyanse confeccionado los ingresos como se haya hecho, y háyase confeccionado el presupuesto de aplicación de gastos como se haya hecho.

Si tenemos un saldo financiero positivo sistemática-

mente, me parecen muy bien las consideraciones que ha hecho el señor Ministro, así como aplicar esa presión en la dirección que permita, por lo menos, que los parámetros vayan adquiriendo un cierto tinte de menor regresividad, o de mayor progresividad -según se le quiera llamar-, pero, verdaderamente, al final lo que hay que conseguir es que los saldos financieros, el balance de aportaciones a la Comunidad, y lo que se recibe a cambio, sea positivo. Esa es la prueba del nueve de todo este sistema.

Finalmente, quisiera decir unas palabras sobre los gastos, porque me parece que el futuro de la Comunidad Europea se juega de ese lado. Hay una cierta alergia, como conoce muy bien el señor Ministro, hacia el incremento del gasto público; hay una cierta alergia por parte de muchos países -es el caso particular de Alemania, por una serie de razones, el de Inglaterra, de forma sistemática, y no digamos de los países del norte- a que el dinero del contribuyente se gaste apropiadamente, e incluso existe la teoría de que como cualquier dinero público lleva un gasto de administración del 4 ó del 5 por ciento -éste, concretamente, es del 4 por ciento-, si se pudiera llevar a cabo una sesión particular o privada, se ahorraría ese 4 por ciento.

Dado que existe esa finalidad, me parece que, como españoles, tendríamos que gastar correctamente y poderlo demostrar, cuyo reverso es ese tipo de redistribuciones meramente financieras en las que se da una cantidad de dinero al Gobierno para que se lo gaste como quiera, que probablemente no se prevé para el futuro. En cambio, si demostramos como nación que utilizamos correctamente el gasto agrícola -que todavía es importante- y que verdaderamente lo controlamos, que administramos correctamente el dinero que se puede conceder para las infraestructuras de medio ambiente, que con la política tecnológica, en lugar de repartir unas becas entre varios países para colaborar en fondos de investigación y desarrollo, efectivamente se hacen cosas tangibles, es decir, si España, en primer término y, naturalmente, el resto de los países demuestran que ese dinero comunitario se gasta correctamente, y de forma sinérgica -valga la palabra- para la Comunidad, irán desapareciendo las resistencias a incrementar esos gastos y, por consiguiente, a incrementar los fondos de la Comunidad.

Agradezco todo lo dicho por el señor Ministro, pero he creído que ésta era una ocasión para que conociera estos criterios. Pienso que la Comunidad Europea ha de ser una construcción fruto de la tenacidad, en la que los españoles tenemos que saber estar a la altura y demostrar que superamos nuestros problemas, que no somos creadores de otros -como lo están siendo algunos países europeos-, que tenemos una Administración eficaz, que sabemos gastar escrupulosa, rigurosa y positivamente, y que pedimos, en justicia -como antes decía-, ese saldo financiero para esa colección de tangibles o intangibles que se pueden cuantificar, como todo a lo que me he referido que también admitiría una cuantificación con cualquier modelo que se quisiera. Esos son los criterios que quería señalar, para que el señor Ministro tome nota de ellos y

procure que incidan en su modo de llevar adelante las negociaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abril.

Por el Grupo Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SANCHEZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, tengo que confesarle que cuando la semana pasada recibí el telegrama relativo a su comparecencia en esta Comisión me quedé francamente preocupado. En primer lugar, horas antes habíamos asistido al debate en el Senado sobre el Programa de Convergencia Económica y en ningún momento dejé entrever ninguna preocupación presupuestaria. Que esto quede claro.

No obstante, como decía, mi preocupación aumentó cuando recibí dicho telegrama, fechado en Madrid el 15 de mayo; pensé que pasaba algo importante, pero, afortunadamente, después de oírle esta mañana, mi preocupación se ha diluido, pero siempre se queda uno con la mosca detrás de la oreja -si se me permite esta expresión-, aunque he comprobado que su comparecencia, que pensé que había sido solicitada a petición propia, ha sido propuesta concretamente por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y el CDS.

Por tanto, le agradezco sus explicaciones, señor Ministro, y dado que soy un Senador de una Comunidad Autónoma como la de Canarias, me va a permitir que dé una lectura un poco periférica respecto de la previsión presupuestaria en relación con la aportación española a la Comunidad Económica Europea de cara a 1993.

Esa alarma, que parece haber sido detectada por alguien, y que usted ha intentado diluir en la mañana de hoy con sus explicaciones, la tuve que trasladar -ayer, exactamente- al Parlamento de Canarias, en el que se debatió a escala regional, y a propuesta del Grupo Popular, el debate de la convergencia española, aplicado a una comunidad autónoma tan singular como la nuestra que, como todos ustedes saben, está contemplada de manera singular en el Tratado de Unión Europea que se sancionó en Maastricht en diciembre pasado.

La composición de lugar que me hice, como Senador de la Comunidad Autónoma de Canarias, en estas circunstancias fue que estamos en mayo de 1992, y que llevamos cinco meses de marcha presupuestaria del año correspondiente -quizá pensando en el anteproyecto de presupuestos de 1993 y en que Canarias, como región ultraperiférica, tiene derecho a estar presente en el Fondo de Cohesión Europeo.

Otra consideración que me hice fue que estamos pendientes de firmar la financiación autonómica con el Estado; por cierto, creo que dentro de unos minutos se reúne uno de sus Secretarios de Estado con el Consejero de Economía y Hacienda de Canarias para ver si resolvemos de una vez por todas este tema. Pero después del debate del Programa de Convergencia Económica no entendía el motivo de la comparecencia, aunque sí ahora.

Me va a permitir que aproveche esta oportunidad para recordar una serie de circunstancias relacionadas con nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro de muy poco tiempo, exactamente mes y medio, estrenamos la puesta en marcha de una profundización de la política comunitaria, derivada de la modificación del Reglamento 1.911, aprobado en junio del año pasado por la Comunidad Europea y por decisión del Consejo Europeo, que permite que Canarias tenga un programa específico por su lejanía e insularidad, y se pondrá en funcionamiento, si no recuerdo mal, el 1 de julio próximo, o sea, dentro de mes y medio, suponiendo que el informe del Parlamento Europeo sea favorable.

Ciñéndome a tres rúbricas de las previsiones presupuestarias de los créditos de compromiso que usted señalaba, tengo que decir que a nosotros nos preocupa, en primer lugar, el de la política agrícola común -aprovecho la oportunidad que usted nos brinda para participar en ella-, porque nuestro «status» agrario se modifica en el sentido que acabo de señalar, derivado -como digo- del Reglamento aprobado por decisión de la Comunidad Europea. Pero lo que más nos preocupa es algo que señalé en el debate del otro día, señor Ministro, y en lo que hoy insisto aquí, que es la garantía por parte de España de dejar clara la participación financiera de nuestro Estado en el fondo de cohesión de Maastricht, ya que Canarias, como región ultraperiférica, tendrá que tener un tratamiento específico en el mismo.

Quiero hacerle dos preguntas al hilo de su intervención. Si no recuerdo mal, en el documento pos-Maastricht, que remitió a la comisión en su momento, se hablaba, por un lado, de la creación del fondo de cohesión antes del 31 de diciembre de 1993 y, por otro, de que la Comisión de la Comunidad Europea establecería una propuesta de reglamento para crear y poner en marcha este fondo. Mi pregunta, señor Ministro -y usted lo ha señalado en un momento determinado-, es cómo se va a distribuir entre los diferentes Estados afectados este fondo de cohesión, donde el medio ambiente y concretamente el agua, en nuestra opinión, debe ocupar un capítulo importantísimo y donde las infraestructuras, concretamente las carreteras y los transportes, tanto los puertos como los aeropuertos deben ser objeto de una atención especial, hasta tal punto que en nuestra propuesta específica -me refiero a la de las Agrupaciones Independientes de Canarias- del otro día en el Senado le pedíamos un desarrollo generoso de la modificación de los aspectos económicos de la Ley de Régimen Económico y Fiscal, en el sentido de que no solamente entre en vigor el 1.º de enero del año próximo, junto con el impuesto indirecto llamado IGIC, sino que el Estado español tenga un tratamiento, un desarrollo, una consideración generosa con nuestra comunidad autónoma, que según los temores que nos indicó ayer el Consejero de Economía y Hacienda eran francamente desagradables, y por eso esperamos que en la mañana de hoy su Secretario de Estado llegue a un buen entendimiento con nuestro Consejero de Economía. Señor Ministro, yo le pido desde aquí que sea flexible, que tenga ese tipo de consideración que

es propia de una situación, no crítica, sino desagradable por la que está atravesando en estos momentos la economía de las Islas Canarias, como la del resto del Estado, por nuestra consideración, insisto, periférica estatal y ultraperiférica europea.

La segunda pregunta, señor Ministro, es si usted tiene conocimiento o la posibilidad de saber qué grado de participación para el presupuesto de 1993 podría tener la Comunidad Autónoma de Canarias como Comunidad afectada por el fondo de cohesión. No obstante, y al hilo de su intervención, he pensado, aunque es poco significativo y relativo a la Rúbrica 4 de política exterior, en una cosa que se señaló el otro día en un periódico de tipo económico, que es la participación de España en el Fondo Europeo de Desarrollo, en el sentido de que los retornos que recibía España a cambio de su aportación, que creo que se estima en un 6 por ciento, eran muy inferiores y, por tanto, se producía un desfase entre lo que aportábamos y lo que recibíamos, en un momento en el que el sector de la construcción está atravesando una crisis importante, y a lo mejor España, de entre los 89 países que constituyen la ACP, podría beneficiarse del mismo.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez García.

¿Señora Mendizábal? (Pausa.)

No quiere intervenir.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Catalán de Convergencia i Unió, señor Homs.

El señor **HOMS I FERRE**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por la información que nos ha trasladado, sobre todo la relativa al capítulo económico y presupuestario consecuencia de Maastricht. Mi Grupo, en primer lugar, quiere dejar constancia de que de momento no es éste el capítulo que más preocupación nos causa. Por la información de que hoy disponemos y por los datos que hoy conocemos debo decir que no es éste el ámbito y la realidad que más preocupación y desasosiego nos crea. Sí nos produce preocupación otro aspecto, que es el de si seremos o no competitivos para afrontar el reto de nuestra integración y los compromisos de Maastricht. Esto sí que nos causa preocupación, porque de toda la información que tenemos en lo relativo al paquete Delors-2 y a las previsiones para 1993 del presupuesto comunitario, en síntesis de balance, se desprende que vamos a tener unas mejores posiciones y que España va a tener en los próximos ejercicios unas posibilidades mayores que las actuales. No obstante, repito, nuestra preocupación no está en todo ese ámbito, que cuanto más positivo pueda ser para nuestra sociedad mejor, sino en si estamos haciendo todo lo necesario para ser más competitivos, porque para mi Grupo el objetivo es la competitividad, no la convergencia. Esta es la consecuencia de ser competitivos, señor Ministro, y el primer objetivo no debe ser la cohesión social, ya que si somos competitivos

podremos avanzar en la cohesión social. Esta es nuestra primera observación.

Mi grupo quisiera, en la sesión de esta mañana, poner el acento en que las posiciones deben ser apoyar a Maastricht en todas sus repercusiones económicas y decididamente, pero haciendo hincapié no en actitudes pedigüeñas —no situemos, señor Ministro, al Gobierno español, ni a la sociedad española, ni a España en su conjunto en el proceso de unidad europea con una imagen pública de actitudes pedigüeñas—, sino en aquellas posiciones o actitudes de exigir las actuaciones y los compromisos necesarios para garantizar que seamos más competitivos en el futuro. Este ha de ser el eje de comportamiento, entiende mi grupo, en todo este proceso. Estamos a favor, no obstante, de la política de cohesión social y creemos que debemos continuar exigiéndola en la línea que se está planteando, por supuesto, pero somos conscientes de que la cohesión social siempre, señorías, termina pagándose. En cambio, tenemos la plena convicción de que la competitividad siempre termina sumando positivamente. La cohesión social se cobra primero —cierto—, pero luego se paga. Por eso, deseamos estar en la línea que estamos de exigir pasos sustantivos, acciones y compromisos en el ámbito comunitario en favor del proceso de cohesión social. No quisiera que usted, señor Ministro, sacara la conclusión de que mi Grupo cuestiona este comportamiento, en absoluto, porque la prioridad, el objetivo principal es el otro, es el que nos va a dar solidez, seguridad y la garantía de que nuestros ciudadanos van a tener un resultado, unas posibilidades mejores en el futuro.

En cuanto a la reflexión económica y presupuestaria, el capítulo de ingresos, tengo que decir que vemos, señor Ministro, por todo lo que nos ha trasladado, mucha racionalidad y posiciones ecuanímes y justas desde la posición de la defensa de los intereses económicos más estrictos de España. Ahora bien, quisiera aprovechar esta sesión para plantearle algunas observaciones. Creemos que el Gobierno debe apoyar el incremento de recursos propuestos por el Presidente de la Comisión. Esta debe ser una actitud indiscutible. Vamos a 1,37 por ciento del PIB, pero si pudiéramos ir a un poquito más, también nosotros estaríamos en la posición de apoyar al Gobierno en la dirección de incrementar los recursos comunitarios y en la línea de corregir el sistema regresivo que hoy mantenemos, que será siempre positivo para España. Por eso decimos, y he dicho al inicio de mi intervención, que lo que se desprende del paquete Delors, si se corrigen los efectos regresivos del sistema actual, es que todo lo que va a venir va a ser más positivo para nosotros y, por tanto, no nos preocupa ni nos causa desasosiego. Sabemos que existe la posibilidad de innovar un impuesto, una nueva figura de ingresos. Se habla del nuevo impuesto comunitario. Algo ha dicho usted, pero me gustaría que profundizara un poquito más, porque se ha apuntado la posibilidad de instaurar ese impuesto comunitario sobre los rendimientos sobre el capital mobiliario o sobre un impuesto ecológico. Quisiera conocer la posición del Gobierno español y cómo están las posiciones más inmediatas. También tenemos interés en analizar las repercu-

siones que esto podía tener para nuestro proceso de integración y para nuestra capacidad de competir. En ese sentido me gustaría tener más información sobre este punto porque, sea uno o sea otro, la repercusión para nuestra economía es distinta. Voy a reflexionar ahora sobre el capítulo de gastos. Para simplificar vamos a centrarnos en el capítulo de la financiación de la PAC: la financiación de la política agraria. Creemos que es necesaria la disminución del peso relativo en el conjunto del presupuesto global. Este es un buen proceso, a pesar de las dificultades y problemáticas que hoy tiene nuestra agricultura. Debemos reconducir ese peso relativo tan importante que tienen hoy los gastos agrarios. Ahora bien, señor Ministro, nuestra situación agraria no es en estos momentos positiva. Al contrario, está sometida a unas incertidumbres, a unos desequilibrios y a unos problemas muy importantes e intensos; usted lo sabe.

No soy un experto en temas agrarios porque no es mi especialidad, pero cada vez que reflexiono un poco sobre ese capítulo siempre llego a la conclusión de que deberíamos exigir con más contundencia la revisión de los aranceles que en estos momentos están condicionando nuestro proceso exportador en aquellos productos agrarios en los que somos muy competitivos. El plazo de transformación de nuestro marco arancelario en el campo de los productos agrarios, campo en el que somos muy competitivos, está fijado para 1996.

En todo ese proceso de la unión Económica, señor Ministro, no deberíamos exigir que se adopten compromisos definitivos, sino que se revisen o bien los procesos graduales de reducción o bien los plazos para no tenerlos sometidos hasta 1996. Soy consciente de que ello significa cambiar el tratado o elementos muy sustanciosos del tratado, pero ocurre que hoy los países situados en la zona sur de la cuenta mediterránea occidental están teniendo más posibilidades de vender sus productos agrarios en la Comunidad que España, y ellos no son miembros y nosotros sí. Esto provoca un desajuste que es muy difícil de aceptar y defender cuando entramos en debates con el sector. Si vamos a exigir la reducción del peso relativo del presupuesto destinado a los gastos agrarios, ¿no deberíamos exigir igualmente mayores resultados en todo lo que es la revisión de la política agraria que afecta directamente al Estado español? Esta es la pregunta que le planteo en el capítulo de la financiación de la política agraria.

En cuanto al fondo de cohesión interestatal, es un gran avance, por supuesto. Queremos recordarle que somos partidarios de mantener ese carácter interestatal de los fondos, en estos momentos innovados en el compromiso de Maastricht. Las previsiones temporales que usted nos ha anunciado nos parecen, en síntesis, satisfactorias, aunque si pueden ser más, mejor, por supuesto. España va a ser uno de los países que más va a participar en ese proceso y eso nos parece positivo, pero una máxima siempre deseable del comportamiento humano es que siempre se prefiere más a menos. No obstante, observamos que hay una cierta inseguridad en cuanto a su destino. Debemos poner el acento en que estos recursos debe-

rían dirigirse preferentemente -y ahí la decisión del Gobierno es determinante- a emprender actuaciones que nos permitan reducir las barreras interestatales que hoy tenemos de comunicación económica. Es necesario realizar inversiones en las fronteras o en las zonas de intercomunicación entre los países miembros, entre Francia y España o entre Portugal y España, para poder acercar los procesos de intercomunicación económica, que son los que nos van a dar mayores posibilidades de competir y de desarrollarnos en un futuro. Sobre esto hay que hacer una especial mención. No debemos destinar solamente estos recursos a cumplir el objetivo uno, sino que debemos crear compromisos interestatales que nos permitan acercar esos marcos de intercomunicación económica.

En cuanto al capítulo de los gastos de política exterior, estamos de acuerdo en que resulta imprescindible que el presupuesto comunitario apoye y refuerce la política exterior de la Comunidad acordada en Maastricht. En ese sentido quería hacerle una observación. Usted ha dicho que se había acordado eliminar fondos destinados a la zona del Mediterráneo; es decir, que se ha adoptado el compromiso de suprimir los recursos destinados a incrementar las acciones en el Mediterráneo. Nuestro Grupo cree que en ese ámbito el Gobierno español debería hacer un esfuerzo más contundente para que la Comunidad amplíe el fondo para todo lo que es la zona del Magreb en lugar de suprimirlo. No he entendido bien si es esto lo que usted ha querido decir. Por tanto, mi duda es si existe o no el compromiso para reducir estos fondos. En el caso de que los fondos se redujeran, España debería insistir en obtener mayores compromisos de cohesión y de cooperación con la zona del Magreb.

En lo relativo a la política industrial, que es el último capítulo de gastos, quiero decirle, señor Ministro, que la política industrial europea no puede ser intervencionista. En esto estamos de acuerdo. Creemos que hay que apoyar la política industrial europea desde la perspectiva de las políticas estructurales que incentiven la mejora de la competitividad, pero hay dos temas que nos preocupan, y se lo menciono para que el Gobierno español adopte al respecto acciones de liderazgo. Me refiero a que hay que dar preferencia a los gastos destinados a actuar en el campo de las pequeñas y medianas empresas. El Gobierno español debería exigir mayores atenciones en ese terreno. Además, hay que dar soluciones efectivas a las problemáticas de los sectores industriales en crisis. Hoy podríamos decir que en el contexto comunitario la economía española es de las que más realidades industriales tiene en crisis. Por tanto, deberíamos exigir actuaciones específicas dirigidas a resolver las crisis industriales que tenemos muy localizadas en zonas territoriales de España. Estas son, en resumen, nuestras observaciones.

Quiero agradecerle al señor Ministro su comparencia y la información que nos ha dado. Además, quiero decirle que estamos muy tranquilos en lo relativo al campo presupuestario, pues creemos, en síntesis, que todo lo que va a resultar de Maastricht y del paquete Delors-2 va a ser muy positivo para España.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, por cortesía parlamentaria mi Grupo también quiere agradecerle su presencia aquí esta mañana. Entendemos que a su señora le resulta a veces casi imposible mantener, como lo ha hecho esta mañana, con tanto rigor esa misma cortesía parlamentaria, al menos en lo que se refiere a su forma. Y digo esto porque hemos visto que el señor Ministro de Economía y Hacienda tiene casi el don de la ubicuidad. Ayer sabíamos que estaba en el ECOFIN; circunstancia que le impedía estar en una reunión de Ministros de Asuntos Económicos en la OCDE, pero no le impedía haber dejado grabado simultáneamente un programa para las televisiones autonómicas. Esta mañana está aquí; luego tiene que ir a otros foros; por eso le agradecemos su presencia y que nos dé estas explicaciones.

Señor Solchaga, después de haberle escuchado tenemos la sensación de que nuevamente su comparencia aquí esta mañana forma parte no ya de una campaña, me atrevería a decir casi de una cruzada por dar vuelta al mensaje. Esta debe ser la nueva faceta de aquel eslogan que tanto éxito les dio hace diez años, y el de ahora debe ser el de dar la vuelta al mensaje. Viene usted esta mañana, señor Solchaga, a decirnos que comparece con urgencia para disipar la preocupación de algunos grupos parlamentarios, que no tiene ningún fundamento real a la vista de los datos; pero, como no podía ser de otra forma, una vez más hay que buscar un culpable y el culpable nuevamente no es otro que los medios de comunicación.

Los medios de comunicación, según parece, han publicado una serie de datos, una serie de afirmaciones y declaraciones completamente erróneas, que yo quiero recordarle aquí, señor Solchaga, sin citar el medio, porque, como usted dice, son tantos los medios nacionales y extranjeros, que están poniendo en boca suya, del Presidente González, del Ministro de Asuntos Exteriores y del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, afirmaciones tan distintas de las que usted nos ha dicho aquí esta mañana, que yo quiero traerle a colación estas declaraciones.

Señor Solchaga, no es que esa preocupación exista en algunos grupos y que no haya, como ha dicho usted, ningún fundamento para el temor. Es que el propio Presidente del Gobierno, que ya en el mes de abril empezó a poner reparos a la ampliación de la CEE si no se acordaba el cumplimiento de los compromisos de Maastricht, después de la reunión que han tenido en Sevilla el pasado 9 de mayo, ha dicho claramente (es como una especie de amenaza; no digo que se vaya a ejercer el derecho de veto de la ratificación de Maastricht que está otorgado, por otra parte, en Luxemburgo, desde 1966, sino que está como amenazando; y me parece, además, correcto, que en este momento, por las razones que expondré, haya que mantener una cierta actitud beligerante con la situación

en la que se encuentra el post-Maastricht) ha dicho -digo- que España no va a aceptar la ampliación de la Comunidad si no se llega primero a un acuerdo y no se resuelven los temas financieros pendientes desde Maastricht.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores, Fernández Ordóñez, el día 6 de abril, en una reunión en Lisboa, dijo, nada menos, que el ambiente era de desánimo y que el dinero de la cohesión estaba reflejado en el acuerdo de Maastricht, pero que parece que se estaba demorando excesivamente la reforma financiera y la duplicación de los fondos estructurales para los países más pobres. El señor Ministro de Asuntos Exteriores ha llevado a esta última reunión sobre asuntos generales celebrada el pasado día 11 de mayo la misma propuesta del señor Presidente del Gobierno -como no podía ser de otra forma-, es decir, que España no va a aceptar esa ampliación si antes no se termina Maastricht. Y al terminar la reunión, lo que se nos ha transmitido en distintos medios de comunicación es algo que dicen hasta en latín: «pacta sunt servanda», pactos han de ser cumplidos. Y dice que las posibilidades de que el fondo de cohesión comunitario entre ya en vigor en el presupuesto de 1993 son nulas, pero lo que es todavía más grave es que el señor Ministro de Asuntos Exteriores demuestra una preocupación tremenda no solamente por la entrada en vigor, sino por la negociación para poner cifras y el reglamento, en cómo se va a hacer esa redistribución flexible que se dice en el fondo de cohesión. Y eso lo ha dicho anteayer el señor Ministro de Asuntos Exteriores. Pero, por si su señoría solamente quiere ser responsable de sus propias palabras -lo que me parecería en parte lógico-, le voy a recordar algo para lo que no hace falta ni siquiera memoria histórica, como le decía el otro día, porque todavía no hace ni un mes que su señoría pronunció un discurso de preocupación, señor Solchaga, porque así lo dijo usted en el Congreso de los Diputados al clausurar unas jornadas que hubo de las distintas comisiones de presupuestos de las Comunidades Europeas. Allí lo dijo por primera vez, y, curiosamente, esos medios de comunicación que usted hoy critica le felicitaron por la claridad y la valentía con que dijo que en estos momentos estaba preocupado por la situación del presupuesto y del fondo de cohesión. Dijo usted textualmente que el fondo de cohesión es insuficiente. Evidentemente, todo desde la provisionalidad de las cifras que usted ha manejado aquí esta mañana, porque no puede ser de otra forma, ya que todo es provisional, menos el programa de convergencia español, que ya se sabe que va a ser un éxito. Pero, desde luego, por lo que se refiere al fondo de cohesión, usted dijo en el Congreso de los Diputados que era insuficiente, que la dotación propuesta no parece una cantidad importante, ya que no representa ni el 10 por ciento de las partidas fijadas para los fondos estructurales porque sólo representa el 5 por ciento de los mismos.

Añadió que era insuficiente la asignación de los recursos, que no veía una gran estabilidad y que le parecía que había un incumplimiento de los principios de equidad, tanto en la determinación de los ingresos como de los

gastos. Eso dijo usted con referencia al presupuesto. Calificó, por tanto, el presupuesto comunitario, del que hoy nos ha venido a decir que el error es inducido por algunos medios de comunicación -parece que el error también se lo han inducido a usted- en el sentido de que la política presupuestaria seguida hasta ahora ha beneficiado al grupo de los países más prósperos. Y a mí me parece muy bien que tengamos en cuenta los problemas de regresividad que puede plantear la nueva situación a los países más prósperos, pero como, desgraciadamente, España está entre los cuatro países más pobres o, para dejarlo más suave, menos ricos, de la Comunidad Europea, lógicamente, tenemos que pedir primero para nosotros.

Y dice que no basta, para corregirlos, con aumentar los fondos estructurales, sino que es precisa una reforma global favorable a la naciones más pobres. Y añadió: El presupuesto comunitario no cumple ninguno de los objetivos de eficacia, estabilidad y equidad. Y cuidado, que el señor Ministro de Economía y Hacienda de la eficacia, equidad, transparencia, estabilidad y balances siempre ecuanimes de los Presupuestos Generales del Estado tiene una cierta experiencia aquí en España, por lo que, cuando usted dice esto, sabe realmente lo que es la eficacia, la estabilidad y la equidad de un presupuesto. Y dice también que el presupuesto comunitario -al que usted ha aplicado toda esta serie de calificativos tan negativos- es el termómetro para medir la cohesión, que, según añade usted, queda, a su juicio, bajo cero.

Por tanto, señor Solchaga, no es que haya algunos grupos mal informados; es que esa mala información usted la transmitió también a esta Cámara. Pero, por si fuera poco, en esa carrera de declaraciones en televisiones y en todos los medios, curiosamente, un medio de comunicación extranjero recoge esta mañana unas declaraciones del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, el señor Westendorp, en las que expresa su preocupación. Si no existiera esa preocupación, primero, no sé por qué vienen estas declaraciones esta mañana en el Financial Times y, desde luego, lo que ya no me explico, después de su comparecencia de esta mañana y el contenido de la misma, es la preocupación -porque utiliza la palabra- que expone el señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas al decir que el fondo de cohesión representa una importante fuente para España en los esfuerzos de incrementar su estructura económica para la preparación de la economía hacia la unión económica y monetaria de esta próxima década. Y añade el señor Westendorp: España quiere que el fondo de cohesión aprobado por la Comunidad Europea en Maastricht hace cinco meses se ponga en efecto ya en el próximo año.

Añade, por otra parte, el señor Westendorp que está muy preocupado de que, a menos que este acuerdo -el del fondo de cohesión- se alcance, España podría ser menos cooperativa -sugiere el señor Westendorp- en otros temas. Y añade: Por ejemplo, en los planes de Suecia, de Austria o de Finlandia. Y el comentarista dice: España insiste -luego reitera y ratifica lo que acabo de decirle de sus declaraciones y de las de su Gobierno- en

que la Comunidad tiene que poner en marcha todos los detalles financieros y acabar el proceso de Maastricht antes de empezar la ampliación de la Comunidad Europea.

Por tanto, señor Solchaga, yo quería decirle que, de verdad, no sé qué es lo que se consigue con este permanente dar vueltas al mensaje, porque si de algo realmente deberíamos estar ahora todos preocupados es de esta demora que se está produciendo en la Comunidad Europea, de estos compromisos jurídicos -dijimos- vinculantes. Vamos a ver la vinculación y hasta dónde llega el vínculo jurídico, porque la realidad, siempre desde la provisionalidad de las cifras que nuevamente hoy se han barajado, nos dice en este momento -y de ahí su preocupación y la de su Gobierno, aunque hoy nos haya querido quitar un nuevo problema y un nuevo tema de preocupación- que la situación es muy distinta de la que usted nos trae.

En cuanto al fondo de cohesión social, no es que hayan confundido, como usted dice, la cifra final con la inicial; es que lo que España estaba pidiendo en el paquete Dolors, en el fondo de cohesión -y no quiero dar cifras para no cometer ningún tipo de errores ni utilizar distintas fuentes-, ha sido muy disminuido, con el agravante de que no solamente no se nos va a conceder esa cantidad que España estaba pidiendo para ella sola, sino que disminuyen la cuantía del fondo de cohesión y, encima, hay que repartirla entre los cuatro países.

En cuanto a los problemas de distribución, yo quiero ser tan optimista como usted y pensar que nos va a corresponder ese 60 por ciento en la respuesta flexible, pero, habida cuenta de la actitud que mantienen los países ricos de la Comunidad Europea, no tengo yo muy claro que, efectivamente, podamos ser los más beneficiados de esos cuatro países pobres de la Comunidad, y no será porque no lo necesitamos, puesto que todavía tenemos algunas regiones que están por debajo del objetivo uno y que bien debieran ser empujadas con nuevos incentivos.

No quiero extenderme demasiado, señor Solchaga, pero sí quiero decirle que de lo que había que hablar en estos momentos es de las rebajas de Maastricht y de las limitaciones de las ambiciones de Maastricht. Porque -ahora que está tan de moda hablar de la convergencia nominal y de la convergencia real- una cosa es hablar del Maastricht nominal y otra del Maastricht real. Nuevamente el papel lo aguanta todo, y el protocolo dice cosas tan ambiguas que usted mismo en una respuesta a mi compañero, el Senador Rodríguez, le ha contestado: señoría, con este protocolo no pida usted peras al olmo. Sin pedir peras al olmo, lo que estamos pidiendo, señor Solchaga, es que se cumplan realmente esos compromisos jurídicos cuantificados, y cuantificados cuanto antes.

Tampoco se ha conseguido, señor Solchaga, no solamente lo previsto en el fondo de cohesión, sino que se ha rechazado el principio de progresividad. Usted nos ha dado hoy unas explicaciones de cómo eso está en estudio, pero usted sabe que es mucha más la reticencia que existe por parte de esos países que, al cambiarles el procedimiento de sus ingresos a la Comunidad Europea, ten-

drían que abonar más dinero; Gran Bretaña ha dicho que no va a dar un duro más, Alemania de momento ha dicho que lo pospone al año 1994, que ya hablaremos, que no está en condiciones de aumentar más su déficit público. Usted mismo se ha preocupado por ello, y decía que es más regresivo para los países ricos. Pero yo vuelvo a decirle que el principio de progresividad fue una gran batalla que dio España, y que se recogió incluso en el documento que la Comisión Mixta Congreso-Senado elaboró y que se aprobó en el Parlamento a principios del mes de diciembre, antes de acudir a la cumbre de Maastricht. Y se ha rechazado ese principio de progresividad, porque aunque vamos a tener una cierta rebaja -es verdad que nuestra participación por IVA del 1,4 por ciento parece que se va a rebajar al 1 por ciento-, lo que sí es verdad es que no era eso lo que nosotros estábamos solicitando; lo que estábamos pidiendo realmente es que se tuviera en cuenta -por una idea de no tener un agravio comparativo- a los países menos ricos, a los países que consumen más, a los países que pueden ahorrar menos y que sus rentas per cápita son más bajas; estábamos pidiendo que nuestra contribución fuera en función de nuestro producto nacional bruto, y esto tampoco se ha conseguido.

Por último -y rifiriéndonos al incremento que pedíamos nosotros del presupuesto para la Comunidad Europea, que es cierto que ha aumentado en parte-, usted esta mañana no ha querido referirse a unas declaraciones que se hicieron desde el Gobierno en el sentido de que todo lo que fuera no crecer el presupuesto comunitario por encima del 1,45 por ciento del PNB era negativo para España -esto se dijo antes de Maastricht-. Por tanto, si del 1,2 se sube al 1,37, evidentemente, hay que felicitar, porque peor sería habernos quedado como estábamos; pero, desde luego, hay que reconocer que España tenía puestas las expectativas en otras directrices.

Señor Ministro, si realmente a mi Grupo le preocupa esta situación de tranquilidad aparente, de tensa calma o de tenso sosiego con el que hay que abordar estos problemas, es porque aun siendo usted consciente de que todo el Gobierno tiene estos temores, referentes no sólo al retraso, sino a cómo quedarán cuantificados estos compromisos (y es que los proyectos fueron muy grandiosos en Maastricht, habiendo pasado el post-Maastricht una época como de letargo casi invernal, y cuando ha despertado lo ha hecho con gran virulencia debido a que hay muchos problemas añadidos), nos encontramos con que ustedes hoy no quieren reconocer el temor que están viviendo y la preocupación que están manifestando ya en los foros internacionales. Lo que más nos preocupa no es que no vengán a decir la verdad aquí, que digan medias verdades o que también esta Cámara forme parte de su campaña procambio de mensaje, sino que lo que nos preocupa es que, si no se reconoce la situación de preocupación que tenemos en este momento y de mayor exigencia a los países comunitarios más ricos, no se lleve a cabo la adopción de estrategias adecuadas que usted, con muy buen criterio, nos decía: si en algo hay que rectificar, todavía tenemos tiempo, porque el tiempo de la negocia-

ción es muy largo. Nos preocupa mucho que ustedes estén de brazos cruzados dando ya casi por perdida la negociación, como va a ocurrir en Lisboa, donde solamente se aspira a tener una declaración de compromisos políticos serios -si bien yo pensé que esto se había conseguido ya con el protocolo de Maastricht, pero por lo visto parece que hay que renovar dichos compromisos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tocino, le ruego concluya.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Voy terminando, señor Presidente.

A mí lo que me hubiera gustado es saber cuáles son las estrategias que en este momento tiene planteadas el Gobierno, porque, dejándonos ya de que del fondo de cohesión nos vayan a dar mucho o nos vayan a dar poco, yo creo que lo importante no es, efectivamente, manifestar una mera actitud de pedigüeños, de que no podemos llegar y que necesitamos su ayuda, aunque es cierto, por otra parte, que el fondo de cohesión nos viene muy bien para nuestra convergencia, por ejemplo, en dos temas que son cruciales, como son las infraestructuras y el medio ambiente, en el que estamos tan deficitarios.

Señor Sochaga, a mí me gustaría preguntarle qué Departamento se está dedicando específicamente a hacer este seguimiento del fondo de cohesión, de cuánto nos puede dar y, sobre todo, cuáles son los estudios y las previsiones que el Gobierno tiene en este momento para que los españoles que puedan tener posibilidad de acceder a lo que nos den del fondo de cohesión puedan llegar a tiempo. Porque sería muy triste que cuando nos dieran una cantidad de dinero no pudiéramos casi utilizarla, o incluso que pudieran habernos dado más y suceda lo que en el presupuesto de infraestructuras -y lo reconoció el propio señor Borrell-, en el que, por falta de información, de los mermados presupuestos de infraestructuras una tercera parte no se ha podido aplicar -con la falta que le hace a España-, sencillamente porque no llegaron a tiempo unos proyectos de impacto medioambientales. Yo quisiera saber realmente si en infraestructuras se ha pensado ya en algún proyecto en concreto, para que cuando nos den este dinero podamos estar a la altura de las circunstancias, y lo mismo podría decir sobre las inversiones en medio ambiente.

Se nos critica desde la Comunidad Europea que una de las causas por las que somos tan poco cumplidores de la normativa comunitaria en medio ambiente es por la dispersión administrativa que tenemos en España. Yo quisiera saber si se están solucionando ese tipo de problemas; qué programas o estudios está preparando en esta línea el Gobierno en este momento; cuáles son sus previsiones y sus prioridades; si ha consultado con los sectores que puedan estar más afectados, que puedan necesitar prioritariamente estas ayudas, por ejemplo, en impacto medioambiental, y, en definitiva, quién va a ser el sujeto, el órgano que va a impulsar y a decidir el reparto de estos fondos de cohesión cuando lleguen.

Podría comentarle muchos más temas, pero me ha lla-

mado ya la atención el señor Presidente, y yo creo que habrá muchas más oportunidades de hablar del paquete Delors que, como su señoría sabe muy bien, contempla no solamente el problema de los fondos comunitarios, sino que tiene otras prioridades también, como el cumplimiento del mercado interior, mercado único que se ha ampliado no ya a los 12 países que teníamos, sino al que se han incorporado los países de la EFTA.

Por tanto, señor Solchaga, sería bueno dejarse de triunfalismos, de voluntarismos y de falsas afirmaciones en este caso concreto de esta mañana, porque no responden a las declaraciones que usted mismo y su Gobierno están haciendo; que sería mucho más coherente y mucho más honesto que depusieran esta actitud de cara a todos los españoles y para la situación que está viviendo la economía española en este momento; que sería mucho mejor que pudiéramos arrimar el hombro todos en lo que tiene que ser en este momento una exigencia concreta por todas las vías posibles, por todas las vías a nuestro alcance, ante los distintos grupos parlamentarios, utilizando también los parlamentos nacionales, para que conozcan la situación que tiene España y se ponga en marcha de inmediato el cumplimiento estricto, no mermado, de todos los compromisos de Maastricht.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tocino.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Con toda brevedad, en primer lugar quiero congratularme en nombre del Grupo Parlamentario Socialista por la comparecencia del señor Ministro y la información que nos ha proporcionado, que yo creo que de algún modo ha situado en su justo término las diferencias entre una preocupación legítima que debe embargar a todos los grupos parlamentarios, y al Gobierno supongo que también, y un alarmismo infundado que no tiene en cuenta los datos auténticos de la realidad. Al mismo tiempo, parece que a la gran mayoría de los grupos parlamentarios que aquí se han expresado, salvo una notable excepción, nos ha tranquilizado, utilizando esta expresión en el sentido más natural que quiero darle durante toda mi intervención, por los datos que ha proporcionado aquí esta mañana.

A mí me da la impresión, señoras y señores Diputados y Senadores, de que el trabajo, tanto de la diplomacia, como del Gobierno español, como en el ámbito en que nos movemos concretamente del Ministerio de Economía y en especial su Ministro, ha sido tan eficaz en estas materias que deberíamos perder el temor a excesivos alarmismos cuando discutimos propuestas de esta naturaleza. Por eso mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, no albergó en ningún momento ante el documento del 6 de mayo -la propuesta, podríamos llamarla, de la Comisión sobre el anteproyecto del presupuesto- ningún temor, porque si hubiera habido alguna

situación realmente difícil para nuestros intereses, naturalmente, el Gobierno hubiera convocado esta Comisión y hubiéramos podido discutir profundamente sobre esos problemas que podrían aquejarnos.

Por otra parte, el señor Ministro debería estar orgulloso de su eficacia en el ámbito de esta Comisión, porque todos ustedes habrán podido observar cómo algunos portavoces dedican el 80 por ciento de su tiempo a citarlo textualmente y, aunque equivoquen algunas de sus citas —ya que normalmente hay que tener una cierta disposición al estudio para poder comprender a fondo todo lo que en ellas se contiene— se hace este planteamiento en Comisión.

A la hora de unificar lo que son verdaderamente los documentos o las propuestas escritas y lo que se dice sobre ellas, por ejemplo, si yo quiero formar con alguna otra persona una sociedad o una asociación —como ustedes saben, los socios o los accionistas ingresan voluntariamente en ella—, hay que tener cierto cuidado, y de ahí el llamamiento a una relativa prudencia por parte de mi Grupo Parlamentario. Si a la hora de seleccionar estos socios nos encontramos con alguno que siempre que canta desafina, siempre que toca lo hace de oído o siempre que juega lo hace de farol, no estamos en el buen camino. Por tanto, querría hacer este llamamiento a la prudencia porque en estas materias, en las cuales tenemos un largo período de tiempo por delante en cuanto a la negociación y a la articulación definitiva de los proyectos y del presupuesto en su día, es preciso tener la mente fría y hacer un estudio profundo antes de pronunciarse en un tono alarmista.

Como se ha dicho aquí, esto es un anteproyecto, me parece que es el artículo 203 del Tratado el que regula el «iter» que tiene que seguir el proyecto de presupuestos hasta su aprobación definitiva. Yo comparto el hecho de que este procedimiento presupuestario en la vida de la Comunidad es farragoso, es complicado, tiene excesivos trámites, pero el final se trata de un acto compartido, tanto entre el Consejo, a propuesta de la Comisión, como del Parlamento.

No me cabe la menor duda de que, por una parte, el Gobierno, tanto en el trámite de lecturas que se hace en el Consejo del proyecto de presupuesto, como en los dos trámites que hay que utilizar en el Parlamenteo europeo y, por otra parte, todos los grupos parlamentarios que aquí estamos representados y que tenemos parlamentarios en el mismo, defenderán, sin duda alguna, el interés nacional, que es lo que a todos nos une en este trabajo. Por tanto, creo que es prematuro saber cuál va a ser el resultado final.

Conuerdo con el señor Ministro en tres apreciaciones esenciales, tomando como base de discusión estos datos que hoy se nos han suministrado. En primer lugar, me da la impresión —y en este tema quiero hacerle una pregunta al señor Ministro por si puede concretarla— de que si esto se llevara a la realidad en su aprobación definitiva, aumentaría notablemente el saldo financiero español en el año 1993. He escuchado los datos del señor Ministro, pero yo no tengo cuantificados exactamente en qué pro-

porción, y le pediría que hiciera una aproximación a esta realidad.

En segundo lugar, recoge el fondo de cohesión, y es algo muy importante, porque imperativamente sólo es necesario que esto se haga el primero de enero de 1994 y estamos en una dimensión que nos posibilita a que el primero de enero de 1993 se destinen fondos de esta naturaleza.

En tercer lugar, aumentan de forma muy importante, de acuerdo, además, con el protocolo aprobado en Maastricht y con las perspectivas financieras que son sólo un proyecto, los fondos destinados a las acciones de carácter estructural.

Me gustaría recordar que por primera vez este anteproyecto sobre el que estamos discutiendo se formula en un ambiente o en un marco en el cual todavía no han sido aprobadas las perspectivas financieras, lo que no ha venido ocurriendo en los últimos cinco años. Por tanto, habría que relacionar ambas realidades o ambas variables.

Por último, a mí me parece muy importante el hecho de que la dotación del fondo de cohesión sea exactamente la que se propone en las perspectivas financieras presentadas por la Comisión. Esto significa que los intereses de España siguen siendo, en primer lugar, modificar la estructura del sistema de recursos propios. Supongo que en la discusión de ayer del ECOFIN uno de los países que más insistencia debió de hacer en la propuesta de modificación del sistema progresivo o de la eliminación del regresivo fue España. El segundo elemento esencial siempre ha sido para nosotros el incremento de las acciones estructurales y el crecimiento del fondo de cohesión en su máxima expresión. Todos estos intereses que España ha venido defendiendo han sido hechos asumidos y recogidos por parte de la Comisión. Por tanto, podemos decir que la Comisión cumple religiosamente los acuerdos de Maastricht y por ello va en la línea de lo que a nosotros como país nos interesa.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, en el debate de la semana pasada sobre el programa de convergencia, en una de las resoluciones formuladas afirmaba que, si bien es cierto que nada hay imposible, resultaba muy difícil alcanzar la necesaria convergencia sin que existieran fondos adecuados de cohesión. Desde luego nada hay imposible y el acuerdo de Maastricht no puede recogerlo, en orden a lo que decía antes el señor Abril, porque ningún documento puede asegurar la convergencia, eso depende fundamentalmente de nuestros propios esfuerzos y de nuestras realidades económicas. El objetivo político esencial que tenemos que defender de aquí en adelante —y creo que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara estaríamos de acuerdo en ello— reside en que realmente se aprueben las perspectivas financieras, bien en la cumbre de Lisboa o en la cumbre de finales de año bajo presidencia británica.

¿Qué representan estas perspectivas financieras? Para mi Grupo Parlamentario representan, primero, el compromiso político de Maastricht sobre cohesión o una concreción de ese compromiso político. En segundo lugar, aunque nos hubiera gustado que fuera otra la realidad,

hay que recordar que la cumbre de Maastricht no cuantificó el techo de ese esfuerzo destinado a acciones de cohesión. En tercer lugar, en la captación de los recursos el protocolo no consagra definitivamente el principio de progresividad, sino que habla claramente de eliminar aquellos aspectos regresivos que perturban y perjudican a determinados países.

Pero, en síntesis, como ha dicho el señor Solchaga, hay un aseguramiento en que los países que se encuentran por debajo de la media comunitaria van a sufrir un incremento del cien por cien en fondos de carácter global destinados a cohesión. Y hay un dato muy importante que ya utilicé en la comparecencia del señor Westendorp ante esta Comisión para hablar del programa de la cohesión, y es que al final de la propuesta del programa financiero 1993-97 los fondos de carácter estructural o destinados a la cohesión habrán pasado desde un 17 por ciento en el año 1987 a casi un 34 por ciento, esto es, una duplicación sobre el total del presupuesto comunitario. ¿Esto es importante? Sí lo es.

Señorías, a mi juicio, el daltonismo político de algunos grupos parlamentarios no tiene nada que ver con la realidad, porque pedir cohesión —como aquí se está pidiendo insistentemente— cuando después se hacen formulaciones y se debaten propuestas de cara al programa de convergencia que van en la línea absolutamente contraria a los parámetros de la cohesión, señora Tocino, no es de recibo hacerlo de ese modo en esta Comisión. El planteamiento del Grupo Parlamentario Popular para las necesidades de España radica en una afirmación clara y contundente: es preciso reducir al mismo tiempo el déficit y los impuestos o la presión fiscal en este país. En otro apartado de su propuesta textual se nos dice que esto ha de hacerse incrementando los impuestos indirectos. Señorías, díganme qué significa esto, si hay que rebajar impuestos y hay que aumentar los impuestos indirectos, estamos castigando a aquellas rentas que tienen mayor propensión marginal al consumo, a aquellos que destinan toda su renta al consumo y, por tanto, es algo que no se puede admitir de ningún modo. Si se tienen que rebajar impuestos y al mismo tiempo elevar los indirectos, esto sólo significa que vamos en el camino de la regresividad. Cuando se propone que nuestra aproximación a la media comunitaria se haga en un marco de coherencia con nuestros propios postulados, difícilmente luego se puede justificar una posición que critica que el presupuesto comunitario no responda a esos criterios.

Por tanto, yo distingo con claridad las manifestaciones del señor Ministro en unos o en otros foros. Nunca hemos dicho que la situación comunitaria fuera extremadamente beneficiosa o que estuviéramos completamente de acuerdo con ella, esto es falso. Pero peor era la situación anterior a la cumbre de Maastricht, más regresivos aún eran los principios que animaban el presupuesto comunitario. Por tanto, hay que distinguir con claridad —y así lo hace nuestro Grupo Parlamentario y creo que el resto de los grupos que aquí se han expresado— entre nuestros deseos hacia un final positivo y las realidades con las cuales tenemos que enfrentarnos. En esas realidades a mi

Grupo Parlamentario se le han despejado casi todas las dudas. Consideramos que el trabajo del Gobierno es sumamente eficaz, le instamos a que continúe siéndolo y, desde luego, tendrá nuestro más firme apoyo para hacer realidad estas aspiraciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora Tocino, ¿qué desea?

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Señor Presidente, no tengo el reglamento, pero deseo intervenir por alusiones. Me gustaría aclararle al señor Caldera las dudas que tiene sobre el programa de convergencia.

El señor **PRESIDENTE**: En el ámbito estricto de la alusión a la que hace referencia, tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Gracias, señor Presidente.

Yo tenía que agradecer al señor Solchaga que hoy nos haya venido a contar las maravillas que le han dicho en el ECOFIN sobre el programa de convergencia, pero veo que la consigna la tiene el señor Caldera. Como son ustedes tan disciplinados —cosa que admiro— no sabía que íbamos a hablar también del programa de convergencia.

Señor Caldera, a usted se le suponen unos conocimientos sobre economía y usted debería saber que es perfectamente posible reducir el déficit público aunque se congelen o reduzcan los impuestos, porque usted no juega con una previsión que es fundamental, y es la congelación del gasto público, y del gasto público, además, como le decía al señor Solchaga, que se puede realmente reducir, porque la única responsabilidad es la Administración Central.

El programa de convergencia que ha presentado el Gobierno lo que quiere es que se ajusten el cinturón los demás, que las administraciones territoriales sean las que realmente se ajusten en esos gastos públicos y en su déficit público, pero no hace así con los gastos suntuarios y los gastos consultivos, los gastos corrientes, donde podríamos repasar toda la partida que ustedes tienen asignada en el año 1992. Por tanto, se reduce el déficit público, fundamentalmente en la medida en que se reduce el gasto público, en gastos corrientes, no en inversiones productivas.

En segundo lugar, señor Caldera, también se puede reducir el déficit público, controlando los impuestos y reduciéndolos, porque mi Grupo cuenta con una cosa que parece que el Grupo Socialista no cuenta, y es que hay que crear riqueza, y cuando se crea riqueza, por ejemplo, en el impuesto de sociedades, en el que ahora mismo se está ingresando menos, no hace falta modificar la tarifa del mismo impuesto, como hace el resto de los países comunitarios que están reduciendo esa tarifa, sino que manteniendo las tarifas, como nosotros lo conseguimos, sin modificarlas para nada —no hace falta que se sonría; yo no soy economista, pero cuando se le dedican

unas horas al tema se (**Rumores.**) puede decir, y lo digo, señor Caldera, si me quiere escuchar, y si no, léase luego en el Diario de Sesiones- se aumenta la base fiscal, se aumenta la base sobre la que puede aplicarse la tarifa. Así pues, se pueden congelar y se pueden reducir los impuestos. Lo que no se puede es decir que se van a reducir los impuestos, y luego en la página 25 ó 28 decir esto otro. Créame que yo no tenía intención de hablar del Programa de Convergencia, porque eso requeriría otra comparecencia, como la de ayer, en el programa de las televisiones autonómicas, para decirle al señor Solchaga que existe, realmente, un programa de convergencia alternativa del Partido Popular.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tocino.

Tiene la palabra el señor Caldera, pero le ruego brevedad.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Gracias, señor Presidente. Responderé a las alusiones personales. Mire, vuestra señoría, soy bastante relativista en la vida y, desde luego, ya que hemos traído las citas en latín esta mañana, para mí sólo hay una cosa verdaderamente válida, aquella gran cita latina que decía: «mater semper certa est», la madre siempre es cierta. A partir de ahí, soy disciplinado, pero con una disciplina no mortificante; eso, desde luego, nunca lo he admitido.

He de decir que sus propuestas en orden al Programa de Convergencia, efectivamente, tienen muchos caminos, y todos los caminos parece que conducen a un solo lugar geográfico en los últimos días. Pero, aparte de ello, he conseguido escuchar una propuesta muy concreta de cómo ustedes harían realidad el recorte -eso sí que es un recorte, tal y como recordábamos en el debate de la semana pasada- del gasto público, y es desmantelando el INEM, acabando con los gastos sociales, porque ésa es la única alternativa real que a la propuesta de reducción en gastos de esa naturaleza hacían ustedes en el Programa de Convergencia, que tiene, ciertamente, viabilidad.

Por tanto, no pretenda convencerme de que la lucha contra el fraude fiscal aumenta la base imponible; efectivamente, ustedes, en su programa alternativo, lo único que hacen es decir que la reducción de los impuestos tendría efectos balsámicos sobre los defraudadores, atendiendo a una posición, que, desde luego, el resto de la Cámara ha repugnado claramente en los debates fiscales y que sólo han mantenido los representantes del Grupo Parlamentario Popular. Aténganse, pues, a sus propias actitudes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. (La señora Tocino Biscarolasaga pide la palabra.)

Señora Tocino, el debate ha concluido.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Señor Presidente, es que hay unas alusiones tan personales y tan fuera del ámbito de la economía, que me veo obligada, si

me lo permite, a contestar al señor Caldera, y es que, la verdad, su carencia de argumentos me lleva... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ¡silencio!, por favor.

Conteste a esas alusiones.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Debería saber el señor Caldera, porque en esta Cámara se aprobó una ley hace -creo- un par de años, y con la fecundación «in vitro» no hay siquiera certeza de la madre en algunas ocasiones. (**Risas.**)

Y en cuanto a la situación geográfica, prefiero no contestarle porque yo me quiero mantener en el estricto ámbito de la cortesía parlamentaria, también fuera de esta Cámara, señor Caldera. Estudie usted un poco más de economía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Tocino.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

No sé cómo entrar en temas tan prosaicos, después de tan interesante duelo dialéctico. Espero que sus señorías sepan comprender las limitaciones de un Ministro de Economía y Hacienda, que, al final, tiene que hablar de números. De cualquier manera, trataré de hacer esta intervención lo más liviana posible para sus señorías. No aspiro a producirles tantas carcajadas, pero, de todas formas, espero no producirles aburrimiento.

Señor Presidente, la notificación que consta en mi poder para la comparecencia del día de hoy dice que en el registro general del Congreso de los Diputados se ha presentado un escrito de los Grupos Parlamentarios IU-IC y CDS solicitando la comparecencia urgente ante la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas del señor Ministro de Economía para: «que exponga la posición que piensa adoptar el Gobierno español ante la aprobación del presupuesto de la Comunidad Europea, que tan gravemente contradice las legítimas aspiraciones del pueblo español y las previsiones reiteradas del Gobierno expuestas en los debates previos a la cumbre de Maastricht.» Dicho de otro modo, se me pregunta sobre el presupuesto, y se me pregunta con la alarma que producen las ¡graves contradicciones! entre el proyecto provisional de Presupuesto, y las legítimas aspiraciones del pueblo y las previsiones reiteradas del Gobierno. Por eso, creo que hay que distinguir las dos cosas, y la mayor parte de los intervinientes las han distinguido. Ciertamente, a España no le pueden ser ajenas las previsiones ni del presupuesto del año 1993, ni de las perspectivas plurianuales en torno a lo que se ha llamado la propuesta de la Comisión, paquete Delors-II, pero que ésa, que es una preocupación legítima y razonable de las Cámaras, que comparte el Gobierno y aquella parte de la opinión pública que se siente interesada en estos temas, no tiene nada que ver con la alarma que parece surgir de la grave con-

tradición entre la nota de la Comisión sobre el presupuesto del año 1993 y las legítimas aspiraciones del pueblo español y las posiciones que había defendido el Gobierno.

Esta es la razón por la cual me ha parecido oportuno, una vez que disipaba la alarma, entrar también en otras consideraciones que me parece que constituyen la legítima preocupación -y ocupación, dado nuestro trabajo- de todos nosotros, en relación con las perspectivas financieras de carácter comunitario. Por eso, comparto con el señor Martínez que siga manteniendo una cierta preocupación -quién no-, y trataré de contestar algunas de las consideraciones que él ha hecho.

Los elementos de Maastricht, en mi opinión, no están puestos en tela de juicio. Otra cosa es que, tal y como están definidos, admiten más de una traslación o traducción presupuestaria, y, dentro de cada una de esas posibilidades, los demás países, que ni son más tontos que nosotros, ni son miembros más ilegítimos que nosotros de la Comunidad, tratan de defender lo que son sus intereses. Y, naturalmente, en ese juego estamos todos, y en ese juego hay que entender también muchas de las declaraciones que se hacen, que consisten en avisar de cuáles son los límites de la negociación por parte de unos y de otros, pero creo, honestamente, porque se ha oído ya muy claramente, tanto en el Consejo de Asuntos Generales como en el Consejo de ECOFIN, que nadie pone en tela de juicio la virtualidad de la cohesión, reflejada o consagrada en el protocolo, nadie pone en tela de juicio que el fondo de cohesión habrá de ponerse en marcha y nadie pone en tela de juicio la necesidad de seguir desarrollando políticas estructurales, que también contribuyen a la cohesión. Dicho de otro modo -yo no sé si a todo el mundo le gustará por igual-, hay una aceptación general de que la cohesión es uno de los pilares de la construcción europea en estos momentos, y, por tanto, no hay una revisión a la baja de los elementos de Maastricht.

En cuanto a su pregunta sobre si el presupuesto de este año es del 1,11 por ciento, la respuesta es sí. La previsión comunitaria, que se contemplaba dentro de las perspectivas plurianuales, es que fuera en el entorno del 1,15 por ciento, y la razón era unas previsiones agrícolas, que, como he dicho -ahora que se conoce mejor cuáles van a ser los resultados de las campañas-, estaban por encima de las que en estos momentos tienen las autoridades comunitarias. Sin embargo, también les interesaba a las autoridades comunitarias -me refiero fundamentalmente a la Comisión- mostrar ante los países miembros su rigor a la hora de utilizar el margen de maniobra presupuestario. Lo que se aprobó en 1988 y lo que se propone aprobar ahora en el paquete Delors-II son techos a los créditos de compromiso, es decir, no obligaciones financieras de gastar todo eso, sino, sencillamente, una posibilidad de cubrir créditos hasta ese límite, y la Comisión estaba interesada -y creo que con muy buen sentido- en demostrar que, a pesar de que en su momento hubo muchas resistencias por parte de algunos de los países ricos al acuerdo de Bruselas que significaba la duplicación en aquel momento de los fondos estructurales, esta duplicación

no había representado cubrir hasta el final el techo del 1,20 por ciento.

Merece la pena señalar, y luego lo diré, en relación con la intervención de la señora Tocino, que si ésta es la realidad y este año el presupuesto se mueve en torno al 1,10 o el 1,11, el incremento previsto en el paquete Delors-II, en créditos de compromiso, si se aprobara en los términos en que ahora está, del 1,11 al 1,37, sería algo más, en términos porcentuales, que el que el Gobierno, a veces, había manejado, entre el 1,20 y el 1,45.

En segundo lugar, es posible que haya una ralentización del proceso de reforma agraria, y que esto pueda afectar al gasto agrícola.

En estos momentos, el presupuesto en estas materias, aunque no se lo puedo decir con toda seguridad, está hecho sobre la base de una cierta continuidad, y, por tanto, no está decidida una aplicación inmediata de la reforma agrícola en 1993; la prueba es que las ganancias que se obtienen por las reformas -alrededor de 500 millones de ecus, en forma de ahorro- no son significativas ni tan importantes como podrán ser en un futuro próximo.

En cuanto a los ingresos, yo sé la posición del Grupo de su señoría, coincidente con la del Grupo Socialista y con otros grupos de la Cámara y, ciertamente, con la del Gobierno a favor de la progresividad. Lo cierto es que el acuerdo, como nos recordaba el señor Caldera, alcanzado en Maastricht, es la corrección, la reducción de la regresividad, particularmente en lo que se refiere a los países más pobres. No fue posible implantar en el acuerdo de Maastricht la idea de progresividad, y hubo que hacer esta transacción porque si no, la alternativa era sencillamente que no hubiera nada a propósito de la reestructuración de los recursos propios de la Comunidad.

En ese sentido, la propuesta que hoy hace la Comunidad, si se aplicara en el paquete Delors-II, supondría para España un ahorro de alrededor de 200 millones o 225 millones de ecus, por comparación al mantenimiento de la actual línea de financiación, a través de los recursos actualmente existentes de la Comunidad. Esa es la pregunta que me ha hecho -si yo le he entendido bien- su señoría.

En cuanto a la duplicación de fondos estructurales, repito un poco que la propuesta de la Comisión no es duplicar el conjunto de los fondos estructurales; la propuesta que a nosotros nos interesa y que nos parece razonable es que para los cuatro países, cuya renta per cápita está por debajo de la media, lo que se les dé en fondos estructurales en el año 1977 más lo que saquen del fondo de cohesión, suponga una duplicación de lo que ahora solamente se les da por fondos estructurales, ya que el fondo de cohesión no existe. Esa es la situación, y yo tengo confianza en que se podrá alcanzar un acuerdo en torno a esto.

El señor Abril ha hecho unas consideraciones, con alguna de las cuales puedo estar de acuerdo y con otras, ciertamente, me resultaría muy difícil acordar. Dice que el Tratado de Maastricht no garantiza que España alcance el nivel de bienestar de otros países. ¿Y quién no puede estar de acuerdo con esto? Es verdad. ¿Y quién puede pensar que un Tratado podría garantizar que un país

alcance el nivel de vida de los otros? ¿No tenemos nosotros una Constitución que pretende ser solidaria regionalmente y solidaria interpersonalmente, pero no puede garantizar que todos los españoles vamos a ser igualmente ricos, ni en este año, ni dentro de diez años, ni dentro de cien años, o que Extremadura va a alcanzar el nivel de vida de Cataluña ni en este año, ni dentro de diez años, ni dentro de veinte años? Los tratados como las constituciones están hechos para otra cosa, señor Abril, y eso lo entiende cualquiera que sea capaz de distinguir entre lo que es un acuerdo de carácter jurídico-constitucional, y el Tratado de Maastricht no es otra cosa, sino esa aplicación de los acuerdos jurídicos-constitucionales al funcionamiento interno de la Comunidad, y lo que es la realidad del desarrollo económico y de la evolución económica de los países.

Por consiguiente, si estoy de acuerdo con esta primera consideración suya, con lo que no puedo estar de acuerdo es con el «non sequitur» de que esto se trata de una concesión política. No hay tal concesión política. Sencillamente, lo que no se puede es sacar cosas de cauces o de instituciones que no están hechas para obtener esos objetivos. El acuerdo de Maastricht es distinto, y no tiene nada que ver, igual que nuestra Constitución es distinta y no tiene nada que ver con el esfuerzo que todos habremos de hacer, deseablemente, en la desaparición de las diferencias regionales.

Estoy de acuerdo con su señoría cuando dice: «Por tanto, si vamos a mejorar nuestro nivel de vida en relación con otros países, tendremos que hacer esfuerzos, tendrá que ser por nuestros propios méritos.» En efecto, así es, y siempre lo ha dicho así el Gobierno. El Gobierno siempre ha dicho que una cosa es que la cohesión sea uno de los pilares, uno de los principios básicos inspiradores del sistema de construcción europea, y que otra muy distinta es que los españoles confíen su futuro a la generosidad de la cohesión; que no existe ningún sistema de redistribución de rentas, por generoso que fuera, y éste no puede ser, dado el volumen total del presupuesto comunitario, que pueda suplir, a la hora de elevar el nivel de vida de las personas, el esfuerzo del trabajo, del desarrollo económico, de la inversión y de la creación de empleo. Por consiguiente, es por esa vía por la que nosotros habremos de conseguir, a través de programas de convergencia adecuados, la aproximación de nuestros niveles de vida y de bienestar social con los imperantes en la Comunidad, no por la vía de la redistribución de ingresos. Si alguien cree que esto es posible, sencillamente se engaña, a la luz de lo que ha sido la experiencia histórica en este y en otros países. En regiones como en Estados Unidos, que llevan juntas desde hace más de dos siglos, aunque ha habido, por supuesto, una ampliación en un siglo, desde los trece Estados iniciales hasta en los actuales Estados que lo componen, no ha habido una redistribución de la renta, por la vía presupuestaria, entre regiones tan significativa como para que hayan cambiado los niveles relativos de renta. Cuando se han producido modificaciones sustanciales, y las ha habido, como, por ejemplo, la que experimentó la costa oeste, y particular-

mente California, en el entorno de la II Guerra Mundial, han sido por razones, con frecuencia, relacionadas con el desarrollo del sector privado, y esto es verdad de todos los países. A veces es verdad, patéticamente, como en el caso de Italia, donde numerosas disposiciones sobre la inversión pública e inversión de las empresas, destinadas a conseguir una recuperación de los niveles de renta y de bienestar del «mezzogiorno», no han sido capaces de producir los efectos deseados, y en estos momentos se están produciendo, por desgracia, los indeseados, de rebote o de rechace, de las ligas de la parte más rica del país, del norte, que cree que estos esquemas de solidaridad así simplemente no funcionan.

Del mercado único se pregunta su señoría qué beneficios podemos tener. Los que obtenga cualquiera, si, como nos recordaba el señor Homs, no perdemos nunca de vista la necesidad de ser competitivos, como es natural. No es verdad su afirmación de que somos una parte mínima, y, además reduciéndose, del mercado único. La verdad sería la contraria, en todo caso. Primero, no somos una parte mínima, ya que España representa el 8, el 9 o el 10 por ciento del PIB comunitario, y me parece que eso no es despreciable. Pero, segundo, no nos estamos reduciendo, puesto que nuestra economía está creciendo más que las demás, y, por tanto, también nuestro poder de compra; si se crece más que los demás no está uno reduciendo su parte en el conjunto. Por tanto, yo creo que del Mercado Único podremos beneficiarnos. ¿Habrá otros que se beneficien más? Está dentro de lo posible, pero nuestro deber no está en fijarnos en lo que otros se benefician, sino en preparar las condiciones para sacar nosotros las máximas ventajas.

No comparto con su señoría, que sigue estancado, en este sentido, en las viejas tesis inflacionistas del desarrollo de los años 60, el hecho de que la Unión Económica y Monetaria represente un sesgo deflacionista en cuanto a nuestras posibilidades de desarrollo. Yo creo, por el contrario, y esto es el espíritu que late en el programa de convergencia, que unas economías abiertas, como la española —que tiene un compromiso de cambio, que va a ser cada vez más restrictivo, en el sentido de que habremos, primero, de reducir la banda de fluctuación en el tipo de cambio de la peseta y, a continuación, incluso, renunciar a nuestro propio signo monetario, en favor de un signo monetario único— no pueden alcanzar tasas de crecimiento significativas, y sostenidas a lo largo del tiempo, si no es sobre la base de los criterios de Maastricht, es decir, de los equilibrios, tanto en las cuentas financieras del Estado, incluidas todas las Administraciones, como en la evolución pausada, y si fuera posible, inexistente, de la propia inflación.

En cuanto a su consideración de los fondos presupuestarios, creo que tiene una visión un tanto reduccionista. No digo yo que no sea una condición necesaria que al final el saldo financiero de España con la Comunidad sea positivo; desde luego hasta ahora lo ha sido en todos los años, en términos de devengo, el término de caja; en el año 1986, el primero, por un retraso que hubo en los pagos comunitarios, fue negativo por 8.000 millones de

pesetas, pero en el resto de los años, como conocen sus señorías, que han dispuesto de esta información, ha sido enormemente positivo para España, y, desde luego, en las perspectivas de Maastricht y con los acuerdos que, por ejemplo, se contemplan en la propuesta del paquete Delors-II, seguirá siendo positivo. Esto puede ser una condición necesaria que se plantee cualquier autoridad política española a la hora de discutir. Sin embargo, creo que no es una condición suficiente, señoría. Creo que es importante, con el fin de que existan unas relaciones sólidas y solidarias entre los miembros de la Comunidad, que el reparto de las aportaciones al presupuesto comunitario sea progresivo; desde luego, que sea menos regresivo que en este momento pero, si es posible, que sea progresivo. Y eso también es bueno en sí mismo, aun suponiendo que tuviera un efecto sobre el saldo neto positivo de España neutro, es decir, que no lo aumentara ni lo disminuyera, eso también es bueno en sí mismo. Del mismo modo es bueno en sí mismo que la asignación de los gastos se haga también teniendo siempre en la cabeza el criterio de solidaridad y el criterio de cohesión.

En cuanto a que el gasto español deba ser correcto, creo, señoría, que ahí tiene usted mucha razón. Creo que es importante que seamos capaces de demostrar que los retornos provenientes de la Comunidad, ya sea para la política agraria, o ya sea para los diversos objetivos de los fondos estructurales, son bien aprovechados por parte del país, honestamente administrados y, desde luego, que no están sujetos a abusos, como los que se han producido en muchos países, y que seguramente su señoría conoce. En este terreno, el ECOFIN informal de Oporto, y ayer el ECOFIN formal en Bruselas, consideró que todavía deben exigirse más garantías en materia de transparencia y disciplina presupuestaria, con acuerdo unánime por parte de los doce países.

Quiero decirle, sin embargo, que nuestro récord -si se puede decir así-, es decir, el registro de lo que hemos hecho hasta ahora en esta materia, es francamente bueno si se compara con cualquiera de los países de la Comunidad, y para eso basta, sencillamente, no que crea usted en mi palabra, sino que solicite su señoría los informes del Tribunal de Cuentas de la Comunidad Económica Europea, y verá usted que las indicaciones sobre irregularidades o abusos en la administración de los fondos comunitarios por parte de España ocupan un papel muy pequeño -por fortuna y me alegro de ello-, por comparación a las indicaciones que en esta materia se hacen sobre otros países.

En conclusión, señor Diputado, le diré que comparto algunos de sus puntos de vista, pero niego que el Tratado de Maastricht no suponga la garantía -que no podía suponer, porque no estaba en la naturaleza de las cosas- de que España podrá en un momento u otro alcanzar el nivel de bienestar europeo, así como que sea una concesión política, porque no lo es en modo alguno, y si su señoría se pone a pensar, creo que lo convendrá conmigo. Afirmo, además, que nosotros tenemos una oportunidad extraordinaria, a través de la implantación del Mercado Unico y de la Unión Económica y Monetaria, de sacar

muchas ventajas, que se derivan de estos dos procesos. Y lo que está haciendo el Gobierno -y creo que con la mayoría del apoyo de las fuerzas parlamentarias- es tratar de crear las condiciones estructurales y objetivas de carácter institucional que favorezcan el aprovechamiento de esta oportunidad.

Señor Sánchez García, en relación con las consideraciones que hace respecto de Canarias en estos momentos, sabe su señoría que el Gobierno comparte sus preocupaciones. Estamos deseando que lo que se refiere a la aplicación de la política agraria comunitaria en una zona periférica como Canarias, sea un éxito. Personalmente -y creo que su señoría y su Partido también-, creo que ha sido una buena idea -y, si me apura, le diré que una idea valiente- haber reconsiderado la primera posición que la mayoría de las fuerzas canarias tenían en relación con la integración del archipiélago en la política agraria común y creo que de esto habrán de derivarse ventajas en el futuro.

En cuanto a sus consideraciones sobre el Fondo de Cohesión, le diré que quizás su señoría tiene una interpretación del mismo que no es la adecuada. Así como los fondos estructurales, y particularmente el objetivo 1, son fondos de carácter regional, el Fondo de Cohesión es de carácter estatal. Y una de las cosas por las cuales España quería obtener este Fondo de Cohesión y que tuviera este carácter es porque España ocupa un lugar muy particular en lo que se refiere a la Comunidad Económica Europea. Los contrastes de renta y el nivel medio de renta, que ya se acerca al 80 por ciento respecto de la Comunidad, hacen que muchas de nuestras regiones no puedan ser objeto de los beneficios derivados de los recursos del objetivo número 1.

Eso no es verdad, ni de Portugal, ni de Grecia, ni de Irlanda, que tienen todo el país en el objetivo 1, lo que permite una racionalización de los recursos financieros en forma de retornos de la Comunidad por parte de las autoridades de estos países que aquí no podemos hacer. Sin embargo, qué duda cabe que aun nuestras regiones más avanzadas tienen necesidades, porque ellas tienen que competir desde su nivel de vida con las otras que también están avanzadas dentro de la Comunidad Económica Europea, que deben cubrir en materia de infraestructuras.

Por tanto, el Fondo de Cohesión no es un fondo regional, no es un fondo que el Gobierno vaya a distribuir a priori, o por regiones, según el número de habitantes, sino que es un fondo que tiene dos objetivos, como nos han recordado aquí: el objetivo de las redes, fundamentalmente, transfronterizas de comunicaciones terrestres y los objetivos de medio ambiente. Y, en función de los proyectos que haya sobre esto, será como se aplique finalmente el Fondo.

Eso no quiere decir que en sus consideraciones globales el Gobierno no tenga en cuenta los fondos regionales, y los proyectos que pueda haber para fondos regionales, para hacer el reparto más ecuánime y razonable, sin perder de vista las consideraciones de costo y oportunidad

de cada proyecto que se pueda hacer del conjunto del retorno comunitario.

En cuanto a qué nos tocará de ese Fondo, eso dependerá del reglamento. Como saben sus señorías, los reglamentos de cada uno de los Fondos son los que determinan cómo estos se distribuyen, qué proyectos son elegibles y cuál es la flexibilidad que se considera en materia de cofinanciación. Y la posición de España, como les he dicho antes, es la de que nos debe tocar una parte muy importante de ese Fondo, no inferior al 50 por ciento, porque es evidente que tenemos, tanto en materia de proyectos medioambientales, como, por razones puramente geográficas, en materia de transportes terrestres —observe bien lo que digo, terrestres— transfronterizos, muchas más oportunidades de aprovecharlo que un país aislado como Grecia, que un país aislado —y ahora en el sentido etimológico del término— como Irlanda, o que un país que sólo tiene una frontera, como Portugal con España. Por consiguiente, tenemos esa aspiración, que es congruente con el propósito del Fondo de Cohesión.

En materia de flexibilidad, nosotros queremos que la cofinanciación sea muy generosa por parte de la Comunidad. ¿Por qué razón? Porque estamos haciendo el esfuerzo de reducir nuestro déficit. Si por cada peseta que pone la Comunidad en este Fondo nos obliga a poner también a nosotros una peseta, una de dos, o reducimos mucho de las otras inversiones en infraestructura para dedicarlas a éstas, o si no, tendremos el problema de un crecimiento de la inversión superior al deseable dentro del escenario de reducción del déficit. Por tanto, nosotros estamos pensando en tasas de cofinanciación por parte de la Comunidad que oscilen entre el 80 y el 90 por ciento en dicho Fondo.

Y en cuanto a la elegibilidad, sin perder de vista los dos grandes objetivos, desearíamos que fuera relativamente flexible a la hora de interpretarse este criterio en el reglamento, pero dicho reglamento todavía lo está estudiando la Comisión. Simplemente le digo ya, de antemano, para que puedan otros citarme más tarde, cuáles son los puntos de vista del Gobierno en estas materias. Creo que con esto he contestado a las preguntas del señor Sánchez García.

Con el señor Homs coincido, como habrá podido ya percibir por el tenor de mi respuesta, con sus consideraciones iniciales. En cuanto a los ingresos, su pregunta concreta, después de hacer las consideraciones sobre la ecuanimidad y racionalidad del paquete Delors-2 y de la postura que el Gobierno mantiene en esta materia, era si va a haber un quinto recurso y si dicho recurso puede recaer sobre las rentas del capital, o sobre lo que se ha venido en llamar impuesto ecológico.

Como he dicho, la primera consideración de la Comisión fue que el quinto recurso tendría un efecto anuncio, digamos, políticamente, poco digerible por la opinión pública. Siempre es más fácil corregir la regresividad cambiando la aportación de los diversos recursos que corregirla dando la sensación de que se aumenta la presión fiscal creando una nueva figura tributaria. Esta ha sido la posición prudente de la Comisión, que nosotros

podemos compartir, pero ello no impide que todavía el tema del quinto recurso, al nivel del Consejo de Ministros, esté abierto. Es más, ayer varios países, en la reunión del ECOFIN, durante el almuerzo, insistieron en que querían estudios adicionales de la Comisión que demostraran la inconveniencia o la conveniencia del quinto recurso.

España, desde luego, considera que cualquier gravamen ecológico —que puede tener su virtudes, sin discutirlo— no puede constituir este quinto recurso. Este tendría que ser progresivo y seguramente, un gravamen ecológico que dificultaría las posibilidades de desarrollo de aquellos que estuvieran más retrasados, difícilmente podría tener ese carácter.

Por consiguiente, a lo mejor en su día, como fruto de la política medioambiental, puede haber una tasa o un impuesto sobre la emisión de determinados gases —no lo discuto, tiempo habrá para ello— pero, desde luego, desde la posición de España, y creo que desde la de la mayor parte de los países, nunca será el quinto recurso del que estamos hablando, para dotar de mayor progresividad al sistema.

En lo que se refiere a las rentas del capital, a veces se han hecho algunas consideraciones pero, en mi opinión, es más probable que si la Comisión tuviera que proponer un quinto recurso —cosa que reputo difícil en este momento— lo hiciera sobre el beneficio de las empresas, en el proceso de armonización del Impuesto sobre Beneficios, que sobre cualquier otra figura tributaria. Pero con esto simplemente le estoy dando mi impresión acerca de lo que podría proponer la Comisión, lo que no quiere decir que lo vaya a hacer, ni que una vez que lo hubiera hecho —si, eventualmente, esto ocurriera—, fuera aprobada por los Doce.

Por lo que respecta a los gastos, comparto la preocupación de sus señoría acerca del acceso al resto de los mercados comunitarios de nuestras exportaciones agrícolas, particularmente, de aquellas en las que, por el tiempo y otras condiciones, España puede tener ciertas ventajas, sobre todo de calendario.

Creo que éste es un tema sobre el que los diversos Ministros de Agricultura —que no han sido tantos: el señor Romero, que nos acompaña, y ahora, el señor Solbes— han estado siempre —desde el período 1987-88— en contacto con la Comunidad para ir abriendo huecos —y algunos se han abierto— de importancia significativa respecto del Acuerdo, que permitía la liberalización total en 1995, sin necesidad —y ahí está, en mi opinión, la inteligencia de la estrategia— de poner en cuestión el propio Acuerdo de Adhesión de España, porque eso podría suponer reabrir toda una serie de temas que, desde luego, el Gobierno no considera conveniente hacer. En esa actitud seguiremos. No descarto, pues, que antes de 1995 el acceso a los mercados de las producciones particularmente competitivas españolas esté conseguido.

Por otra parte, no creo que tenga que decir nada sobre sus consideraciones a propósito del Fondo de Cohesión y los transportes interfronterizos, porque ya he hablado de esta cuestión en líneas generales. Pero en relación con los

fondos mediterráneos y el programa de Portugal, me gustaría explicarle a su señoría qué es lo que he querido decir y, a lo mejor, no he dicho bien.

El programa con Portugal se acaba. Como he dicho antes, era un programa de desarrollo industrial que los portugueses habían negociado, dado el retraso de dicho sector, para el período transitorio de la adhesión. Por consiguiente, este programa, en principio, acaba. Los PIM, planes integrados mediterráneos, tenían unas características particulares, y a partir del año que viene se van a incluir en la política general de cooperación. Por tanto, tranquilícese su señoría, porque su preocupación —que comparte el Gobierno— por lo que pueda ser la cooperación en todas las materias —particularmente con el Mediterráneo occidental, que tan de cerca nos toca, o con los países del Magreb— estará garantizada a través de los créditos generales de la política de cooperación, que ahora incluirá a los países mediterráneos.

En cuanto a sus consideraciones sobre la política industrial y la investigación y el desarrollo, le diré que éste es uno de los temas que más está dividiendo a la Comunidad Económica Europea. No es que la divida dramáticamente, en primer lugar, porque estamos hablando de presupuestos relativamente modestos en comparación a otros, pero hay dos filosofías claramente encontradas en relación con este tema. Una, puramente liberal, señala que no hay ninguna razón para que los recursos públicos se dediquen a la investigación y al desarrollo, o al apoyo a la política industrial, que esto es algo que deben hacer los privados y que, por consiguiente, lo mejor es que desaparezca esta rúbrica del presupuesto. Otra, que —si usted quiere— entronca más con la tradición intervencionista francesa en materia industrial y de investigación, cree que, ante los desarrollos en I+D que se producen en las dos grandes áreas competitivas con Europa —Japón y los Estados Unidos—, a veces por falta de coordinación entre las políticas de investigación y desarrollo de los diversos países, y por la ausencia de una política común que la Comisión querría centrar en muy pocos temas, y no en muchos, quizá estemos perdiendo oportunidades para mantener la enorme batalla de la competitividad del futuro, que es la inversión en investigación y desarrollo en cada una de las ramas.

Hay, por tanto, bastantes desacuerdos. En este sentido, participo con usted de la idea de que si hubiera fondos de cierta importancia dedicados a esta rúbrica, España debería insistir en que algunos de ellos, con cierta significación, fueran destinados a la pequeña y mediana empresa, porque es verdad que si no introducimos esa restricción en la distribución de los fondos, habida cuenta de que las grandes empresas en investigación y desarrollo en España están muy por detrás de otras —y cuando digo esto no me refiero a sus recursos o esfuerzos financieros, sino a la línea de avance en lo que es la investigación—, es probable que éstas, residentes en otros países, se llevarán la mayor parte de los fondos.

Esta es la razón por la cual la posición de España en esta materia es que si existe la rúbrica, y no nos oponemos, deseáramos ver que, junto a la financiación de

grandes proyectos en la primera línea de la investigación, en la frontera del conocimiento, hubiera también un apoyo al desarrollo de I+D en pequeñas y grandes empresas, donde podríamos llevarnos una parte importante, como demuestra nuestra propia experiencia en las políticas internas de investigación y desarrollo de los diversos proyectos que hasta ahora han existido en la Comunidad.

Paso ahora a contestar a las consideraciones de la señora Tocino. No he entendido la primera, a propósito de si, en la forma, o en el fondo, mantengo, o no, la cortesía parlamentaria. Creo que éste es mi decimotercer ejercicio como Diputado en las Cortes españolas y no recuerdo —aunque quizá haya sido así, porque a veces la memoria es selectiva— que se me haya llamado nunca la atención por atentar contra dicha cortesía. Conviene no confundir las formas con el fondo. Hay que mantener la cortesía, que está en las palabras y, naturalmente, en el respeto a las personas, pero cuando algo no tiene fundamento o, como se dice en lenguaje más familiar, es una tontería, más vale decirlo, para no perder el tiempo unos y otros en discutir cosas que son irrelevantes.

Su segunda consideración sobre mi ubicuidad no la puedo estimar más que como un halago, o una apreciación positiva. Es cierto que ayer estuve en Bruselas, que he estado en las televisiones autonómicas, porque me lo pidieron, y que estoy en esta Comisión Mixta, porque me lo han pedido, es decir, yo trabajo, señoría. Eso es todo; me limito a trabajar, y espero que los demás hagan lo mismo.

Por otro lado, su señoría ha basado la mayor parte de sus consideraciones en un conjunto de citas muy importantes que, en su opinión, muestran la preocupación del Gobierno y su postura en relación con el paquete de Maastricht, y ha tratado de contraponer la preocupación que legítimamente, como he dicho, siente el Gobierno por ese paquete Delors-2, con la alarma o la falta de preocupación que, en estos momentos, a juzgar por los datos que tenemos para el presupuesto de 1993, el Gobierno considera.

Qué le voy a decir, señoría. Aunque sigo con el mayor interés todos los posicionamientos en relación con el paquete Delors-2 la ampliación de la Comunidad, las perspectivas después de Maastricht, y las consideraciones de los programas de convergencia, no podría, por nada del mundo, devolverle la cortesía de las citas de los líderes de su Partido, porque no sé que hayan dicho nada sobre esto.

En cuanto al rigor conceptual de sus críticas, créame que no es el deseable, por no entrar en otro tipo de calificaciones. Por ejemplo, su señoría nos dice que no hay ningún error en la prensa cuando se habla de que los 1.500 millones de ecus que figuran en 1993 son mucho menos que los que el Gobierno estaba manejando. ¡Claro que son muchos menos! No voy a decir cifras. No dice qué es lo que el Gobierno estaba manejando porque no lo puede aducir. Lo único que el Gobierno ha dicho es que la propuesta del paquete Delors, que son 1.500 millones el primer año y 2.500 el último, es decir, una media de 2.000 millones ó 10.000 millones de ecus de 1992 a lo

largo del quinquenio, es una buena propuesta para empezar a negociar y para discutir. Por consiguiente, su señoría, no puede decir que lo que se está pensando para el Presupuesto de 1993 es mucho menos de lo que ha dicho el Gobierno; no lo podría argumentar, no lo podría testificar, no podría, su señoría, decir qué es lo que ha dicho el Gobierno, porque el Gobierno no ha dicho nada en esa materia excepto que considera que es bueno que haya un fondo de cohesión y que, desde luego, cuanto mayor sea, mejor. Pero no tiene esto nada que ver con su consideración.

Su consideración ya llega al escándalo cuando dice: ¡y no solamente el fondo de cohesión es mucho menor que el que han dicho ustedes -sin aducir lo que hemos dicho-, sino que encima se reparte! Es realmente notable que su señoría llegue en el día de hoy, 20 de mayo, a la conclusión de que un fondo de cohesión creado para cuatro países ha de repartirse entre cuatro es realmente sorprendente porque indica una agilidad mental a la que uno no está habituado. Sí, el fondo se reparte y tendrá que repartirse entre cuatro países, aquellos para los que fue creado, que son todos los que tienen una renta per cápita inferior a la media comunitaria.

Su señoría, dice, a continuación, que se ha rechazado el principio de progresividad, y nos lo dice como si esto fuera un fracaso del Gobierno. Mire usted, señoría, el Gobierno fue, como todos los Gobiernos, a un proceso transaccional, de negociación con unas posiciones. La nuestra fue: Introdúzcase progresividad en el sistema de recursos propios de la Comunidad. La que se alcanzó fue: Vamos a reducir la regresividad de los recursos propios, en particular en lo que afecta a los cuatro países más pobres. Esto se dijo, cuál era la posición inicial de España, en el Congreso de los Diputados por parte del Presidente del Gobierno antes de la Cumbre de Maastricht; y esto que acabo de decir, que fue la conclusión, se dijo, después de la Cumbre de Maastricht, por el propio Presidente del Gobierno cuál había sido la conclusión.

Si su señoría, o el Grupo al que su señoría representa con tanta dignidad, no está de acuerdo, no tenía más que haber votado en contra de Maastricht; si están de acuerdo será porque en lo global, en el conjunto de transacciones que hay entre unos objetivos y otros les parece razonable, y lo que no puede ser naturalmente es estar en acuerdo y en desacuerdo al mismo tiempo, al menos que naturalmente se rompan las reglas de la lógica, que son reglas por las que algunos sienten un respeto extraordinariamente pequeño.

En cuando al avance hasta el 1,45 por ciento, creo que ya lo he contestado antes. Es una posición negociadora del Gobierno, es decir, 1,45 está bien. El 1,37 ahora ¿es poco o es mucho?, estas 8 centésimas menos de PIB. Tenga usted en cuenta que antes partíamos del 1,20, e íbamos a adelantar en 25 centésimas hasta el 1,45; hoy partimos de un presupuesto que va a estar en torno al 1,10 ó al 1,11, si llegamos al 1,37 habremos adelantado 26 ó 27 centésimas. Por consiguiente, en términos de avance de las posiciones españolas es semejante.

Nos pregunta su señoría, qué departamento se encarga

del Fondo de Cohesión para aprovecharlo. En estos momentos el Fondo de Cohesión está siendo negociado en su implantación, en su volumen y, a través de la negociación del Reglamento, en su distribución y en su aplicación -los criterios de flexibilidad y elegibilidad a los que antes hacía referencia-. Ahora es el Gobierno en su conjunto quien se encarga de esto, quiero decir que el Gobierno tiene dentro de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos -que tengo el honor de presidir- un orden del día en el cual sistemáticamente, con la presencia del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, se tratan los temas referentes a la evolución de los aspectos más significativos de las comunidades. Ahí hay una ocasión para intercambiar puntos de vista entre los miembros de dicha Comisión en relación con la implantación del Fondo de Cohesión. Igualmente ha habido reuniones «ad hoc» entre los diversos Ministerios y existe, como no podría menos de ocurrir, una permanente relación entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, cuyo titular está presente en el Consejo de Asuntos Generales que también trata este tema y que en la consideración de algunos es el que debe resolver y proponer, y el Consejo ECOFIN al que asisto yo. Y de esta manera creo que estamos garantizando, en esta materia como en otras muchas, una congruencia de resultados y, desde luego, una coordinación más que suficiente para que todos actuemos en la misma línea y no quepa, a quienes se oponen a las posiciones españolas, el consuelo de decir que existen contradicciones entre lo que manifiesta el Gobierno en un foro o en otro, en un consejo o en otro, en un comité o en otro.

Cuando en su día el Fondo esté aprobado, yo creo que haremos lo que hemos hecho en general con los fondos estructurales. A pesar de que, ciertamente, podremos mejorarlo, y espero yo que éste no sea el caso en el futuro, España ha sido generalmente puesta de ejemplo en la Comunidad como aprovechamiento ordenado de los fondos estructurales. Nosotros hemos presentado planes plurianuales para el aprovechamiento de los diversos objetivos, y a veces es verdad que nuestras limitaciones presupuestarias, o dentro de un ejercicio presupuestario, determinado retraso en lo que pueda ser uno de los requerimientos en la presentación de tal o cual proyecto, ha podido tener algún retraso, pero si sus señorías se dan una vuelta por Bruselas podrán preguntarles y les dirán -supongo que con más autoridad que yo, que parezco parte interesada- cuál es la consideración que ellos tienen del aprovechamiento de los fondos estructurales por parte de España por comparación a cualquier otro país.

Finalmente, le diré una cosa. Su señoría ha venido a manifestar que yo he hecho aquí falsas afirmaciones, medias verdades, que se supone que en la otra mitad serán medias mentiras. Es su señoría, y el Grupo al que pertenece, muy proclive a hacer estas consideraciones que implican, naturalmente, un juicio moral de aquel al que se le aplican. Yo quiero decirle a su señoría que esto es más importante desde mi punto de vista, quizá yo tenga una axiología, es decir, un conjunto de valores muy distinto al de su señoría, que la cortesía parlamentaria.

La cortesía parlamentaria son las formas; decirle a un político que miente es el fondo. Decir que dicen medias verdades y por tanto medias mentiras, es el fondo del asunto.

En esta Comisión, como en todas a las que he comparecido, he dicho lo que el Gobierno pensaba en cada momento, he puesto a disposición de la misma los datos que disponía el Gobierno y me eran solicitados, y le aseguro a su señoría que tengo no ya la conciencia tranquila en relación con este tema, sino la seguridad de que nunca en esta materia habré de recibir lección alguna de su Grupo Parlamentario.

Al señor Caldera quiero decirle que, aparte de la coincidencia que es normal que tengamos entre nosotros sobre las líneas generales de los intereses de España y los que defiende el Partido Socialista y el Gobierno de la Nación, en relación con el tema presupuestario solamente voy a hacer una consideración, ya que naturalmente atribuir esta coincidencia a consigna, tan sólo se puede entender cuando lo habitual, dentro de un Grupo Político, es la divergencia y no la convergencia de puntos de vista.

Nuestro caso, por fortuna, no es así y es lógico que su señoría y yo coincidamos en muchos puntos.

Su señoría me pregunta, pasando a lo concreto, qué pasaría en 1993 con el proyecto que ha presentado la Comisión respecto del saldo neto de España. Yo le puedo hacer un cálculo sobre la base de ese proyecto y sobre algunos supuestos que tendría que aplicar. El cálculo sería el siguiente: los pagos aumentarían al año que viene en alrededor de 1.294 millones de ecus, el 2,05 por ciento. Si las contribuciones de los Estados miembros es similar a la que ha sido hasta ahora, esto significa que nuestra aportación a la Comunidad por el presupuesto aumentaría un 8,75 por ciento o el equivalente a 113 millones. Por consiguiente, al año que viene el saldo neto, por el incremento en nuestra aportación presupuestaria, se reduciría en 113 millones. Veamos ahora los gastos. En los gastos, como he dicho antes, hay una reducción del 9 por ciento en el FEOGA-Garantía. No sabemos cuál va a ser la distribución geográfica, pero si hacemos el supuesto de que al año que viene al distribuirse el FEOGA-Garantía tenemos el mismo 10,4 por ciento de esos fondos, que son ahora más reducidos, perderíamos en el saldo neto 333 millones de ecus. Por tanto, habría que sumar a los 113 millones que acabo de citar 333 millones. El incre-

mento de los fondos estructurales por 2.516,6 millones de ecus significa que el retorno aproximado para España de los mismos sería de 528 millones de ecus en aumento. Si se incluye el fondo de cohesión por 1.565 millones de ecus y España obtuviera el 60 por ciento se obtendrían sobre el año pasado 951 millones de ecus más. Finalmente, la desaparición de devoluciones a los Estados miembros y de los gastos de reducción de existencias hasta ahora nos estaba proporcionando unos retornos de 60 millones de ecus, que desaparecerían al año que viene al desaparecer esta partida. Por consiguiente, disminuiría el saldo neto en 113 millones de ecus, porque aumentaría nuestra aportación comunitaria, en 333 millones por descenso de los retornos del FEOGA y en 60 por descenso de los retornos de la reducción de existencias y de devoluciones, con lo cual nuestro resultado neto disminuiría en 506 millones por la parte negativa y aumentaría en 528 millones de ecus por fondos estructurales y 951 millones de ecus por el fondo de cohesión, es decir, un total de 1.479 millones de ecus. Cuando se hace la suma algebraica de todas estas partidas, el presupuesto de la Comunidad para 1993 supone un aumento en el saldo financiero para España de 985, casi 1.000 millones de ecus, o sea, algo así como 120.000 millones de pesetas, que son lo que bien leído producía alarma a algunos en relación con el presupuesto del año que viene.

Muchas gracias, señor Presidente. **(El señor Abril Martorell pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Abril, ¿qué desea?

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, el señor Ministro ha contestado a una intervención mía que no ha existido y me gustaría dejar las cosas claras.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro ha respondido a sus manifestaciones en la primera intervención.

Su Grupo ha solicitado que este trámite se realice por el artículo 203 del Reglamento y usted sabe en qué consiste este artículo. Dada la hora y dado que la Mesa entiende que se le ha contestado suficientemente, ha acordado no abrir un nuevo turno.

Se levanta la sesión.

**Eran las catorce horas y veinticinco minutos.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961